

**Versión estenográfica de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Sede García Diego.**

**Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2024.**

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Buenos días. Sean bienvenidos. Me da gusto que estén acá. Es mi primera sesión como rector. Y dentro de las atribuciones que nos mandata el Reglamento del Consejo Universitario dice que debo de ser o debo de apoyar en la moderación y seguir las sesiones, entonces voy a hacer el pase de lista que de acuerdo a la convocatoria debió de haber sido a las 10:00 horas y por cuestiones técnicas y demás lo voy a hacer ahorita a las 10:07 horas y procederé en consecuencia.

En el orden está primero el sector académico, después el sector estudiantil y al final los compañeros técnicos y manuales, entonces procedo.

Alvide Arellano Gilberto. No se encuentra.

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Tampoco se encuentra.

Bustamante Bermúdez Gerardo. Tampoco se encuentra.

Chaos Cador Lorea. Tampoco se encuentra.

Díaz de León Vázquez Concepción. Tampoco se encuentra.

Durán Alvarado Eduardo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Buenos días. Presente.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Keiman Freire Andrés Federico.

**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -**

Bienvenido. Buenos días. Presente.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

Moreno Corzo Alejandro.

Muñoz Langarica Leticia.

Oliva Ríos Mónica.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

Laviada Cáceres Ricardo.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Cárdenas Hernández Violeta.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Presente. Buenos días, consejero rector.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

De este sector tenemos solamente a seis académicos presentes de 16, por lo tanto no tenemos quórum en ese sector.

Procedo al pase de lista del sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

Cariño Rosas Irán Isaí.

Alfonzo Gracida Francisco Javier, suplente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Buenos días. Presente.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenos días. Presente.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Olague Barrón Carrie.

**CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

Torres Sánchez Juan Alfonso.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

Del sector estudiantil sólo hay cuatro estudiantes de 14, tampoco tenemos quórum.

Y del sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

Tovar Sánchez César Antonio.

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

No tenemos quórum en primera llamada, entonces a las 10 y media haré el pase de lista en segunda convocatoria. Gracias.

**Receso de 30 minutos**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy buenos días a todas y a todos, integrantes del Consejo Universitario, comunidad universitaria que está presente o que está en formato virtual.

Vamos a iniciar con el segundo pase de lista en esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente. Buenos días.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Justificado.

Bustamante Bermúdez Gerardo. Justificado.

Cárdenas Hernández Violeta.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea. Ausente.

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Durán Alvarado Eduardo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Keiman Freire Andrés Federico.

**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenos días a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -  
Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Laviada Cáceres Ricardo.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico).** -  
Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico).** -  
Presente. Buenos días.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -  
Presente.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Aguilar Franco Juan Carlos.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sánchez Rojo Paola Cecilia. Ausente.

¿Algún académico me faltó?

Hay 14 consejeros presentes de 18 del sector académico. Tenemos quórum en segunda convocatoria.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Justificado.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante).** -

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Ausente.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiante).** -

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante).** -

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante).** -

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Olague Barrón Carrie.

**CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante).** -

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante).** -

Hola. Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Ausente.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay ocho de 14 consejeros presentes del sector estudiantil. Tenemos quórum en el sector estudiantil. Y me faltó la consejera Chaos Cador Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenemos 15 de 18 académicos. ¿Alguien más me faltó de alguno de los sectores?

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Buenos días a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Buenos días a todos y a todas. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay presentes dos de tres representantes administrativos, técnicos y manuales. Tenemos un quórum necesario para iniciar la sesión.

Tenemos 23 consejeros y dos representantes administrativos, técnicos y manuales.

Siendo las 10 horas con 42 minutos, doy por declarados iniciados los trabajos de esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Vamos a pasar al Foro Universitario.

Adelante Andrés Keiman, académico de San Lorenzo Tezonco, Colegio de Ciencias y Humanidades. Y va a pasar en bloque con las consejeras Graciela Sánchez y Violeta Cárdenas, del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, sector académico. Se les va a dar el tiempo de cada uno, son nueve minutos por el bloque de los tres consejeros.

**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -**

Carta de término de las funciones de consejeras, consejeros y representantes administrativos de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario.

A nuestros representadas y representados, a la comunidad universitaria en general.

La Séptima Legislatura del Consejo Universitario fue instalada el 12 de octubre de 2022. Después de un largo y complejo proceso en la conformación de los órganos electorales y con muchas dificultades para completar los cupos

mínimos necesarios para integrarla, la instalación se realizó con 37 consejeras y consejeros con voz y voto, 19 del sector estudiantil y 18 del sector académico; cuatro consejeras y consejeros con voz y tres representantes del sector administrativo, técnico y manual.

A dos años de trabajo sentimos la responsabilidad de hacer un llamado a la comunidad universitaria a reflexionar en torno a las dificultades y problemáticas a las que nos enfrentamos en esta legislatura, el estado actual del máximo órgano de gobierno y sobre la participación de la comunidad universitaria de cara a la conformación del Octavo Consejo Universitario

Es importante señalar que apoyamos a la actual administración, la cual ganó legítimamente gracias al voto vinculante y que también avalamos el necesario nombramiento de la encargada de despacho de la Oficina del Abogado General.

Desde el día uno las y los consejeros y representantes nos integramos a las diferentes comisiones permanentes. Por desgracia, como se puede observar en el sitio y en las estenográficas del Consejo Universitario, el Pleno y la mayoría de las comisiones han trabajado con irregularidades, ha prevalecido la ausencia absoluta de una agenda legislativa, no se presentan las minutas y esta legislatura se ha caracterizado por una interpretación a modo del Reglamento del Consejo Universitario y del resto de nuestra legislación.

La Séptima Legislatura se ha distinguido por un clima desfavorable para la reflexión y el intercambio de ideas. Ha prevalecido la confrontación y los intereses particulares de algunas consejeras y consejeros se han colocado por delante del interés general de la Universidad y hemos tenido eventos

convulsos, como en su momento fue la desintegración de la Comisión de Hacienda.

Algunas comisiones han sesionado y convocado con criterios a modo de la norma, e incluso existen comisiones que no han sesionado, y también es alarmante la falta de informes anuales del Consejo Universitario.

Nuestra mayor preocupación y que hemos denunciado continuamente es el retraso y la manipulación de la legislación sobre temas cruciales para la Universidad, ejemplo de ello fue la modificación ilegal de los acuerdos del Pleno con finalidad de dotar a la Comisión de Asuntos Legislativos de atribuciones que no le correspondían.

En el caso del Reglamento de Equivalencias y Revalidación ha permanecido paralizado desde diciembre de 2023, incluso se rechazó de manera reciente su inclusión en el Orden del Día de un Pleno, así también como otros temas, como los de residentes de obras, de los comedores, de la Defensoría de los Derechos Humanos, de los Lineamientos para Control Interno y para la contratación de auditores externos, de la normatividad para el manejo y destino de los recursos, el organigrama y el manual de la estructura universitaria.

Estos últimos son señalamientos de la Auditoría General de la Ciudad de México, e incluso en su momento se propusieron cambios al Reglamento en Materia Electoral o al Estatuto del Personal Académico que se rechazaron o jamás se realizaron debido a ciertos acuerdos del Pleno, todo quedó en el tintero.

Son muy pocos los asuntos que se pudieron concretar, pues aunque algunas comisiones realizaron trabajo legislativo con propuestas, la obstinación de que todos los proyectos fueron fiscalizados, revisados y modificados por las

comisiones de Asuntos Legislativos y de Organización hizo imposible que prosperara cualquier esfuerzo.

Creemos que trabajar en una universidad con autogobierno requiere del compromiso de toda la comunidad, no de un sector o de un conjunto de personas sino de toda la comunidad.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo Universitario indica que el máximo órgano de gobierno estará en funciones por un periodo máximo de dos años contados a partir de la fecha de su instalación. Sin embargo, a diferencia de lo que hicieron en su momento otras legislaturas, como por ejemplo la Sexta Legislatura, en esta Séptima Legislatura se aprobó un acuerdo para continuar legislando con todas las funciones del Consejo Universitario.

El acuerdo referido se aprobó apenas con 10 votos a favor, lo que implica menos de la tercera parte de la conformación inicial de este Consejo Universitario, esto es irregular y no es justificable, porque además no se presentó una agenda legislativa.

Contrario a otras legislaturas donde la Comisión de Organización es la responsable de conformar a los órganos electorales y organizar la convocatoria para la siguiente legislatura, un grupo de consejeras y consejeros sin ningún sustento jurídico dio potestad a la Comisión de Asuntos Legislativos de organizar y calendarizar la conformación de la Octava Legislatura del Consejo Universitario. A la fecha dicha integración se retrasó por lo menos hasta marzo del 2025, si no es que se extiende más.

Por estas razones insistimos en que no se puede seguir sesionando como si todavía estuviéramos en un periodo regular. En los hechos la Séptima Legislatura no está en una etapa de normalidad, se intenta trabajar a marchas



forzadas en un escenario de excepcionalidad y de agotamiento, lo demuestra el día de hoy que apenas a las 10:40 horas dimos el segundo pase de lista. En el primer pase de lista no había prácticamente consejeras y consejeros, y esa ha sido una cosa frecuente.

Por estas razones insistimos en que no se puede seguir sesionando como si todavía estuviéramos en periodo regular. En los hechos la Séptima Legislatura no está en una etapa de normalidad, se intenta trabajar a marchas forzadas.

Ante la necesidad de fortalecer nuestra cultura democrática universitaria consideramos que la forma más ética de actuar es dejar claras estas irregularidades y llamar a la comunidad de la UACM a comprometerse críticamente con los procesos de fortalecimiento a nuestra autonomía, abriendo los espacios para la disertación y el intercambio de ideas.

Nosotras y nosotros después de nuestra experiencia y fundamentados en la fracción quinta del artículo 14 del Estatuto General Orgánico, estamos convencidos de que urge la necesidad de integrar un Congreso General Universitario, en donde la comunidad universitaria en su conjunto delibere sobre la crisis institucional por la que están atravesando los órganos de gobierno de la UACM, en particular del Consejo Universitario, por tal motivos, hacemos un exhorto a convocar a dicho Congreso General con carácter urgente.

Por los motivos expuestos, con fundamento en los artículos 20 y 23 del Estatuto General Orgánico, en el artículo 19 del Reglamento del Consejo Universitario y atendiendo los criterios de jerarquía y temporalidad jurídica, las y consejeras, consejeros y representantes administrativos que suscribimos este posicionamiento decidimos de manera responsable dejar constancia al

desaseo de esta legislatura y concluir con nuestras funciones como consejeras, consejeros y representantes de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario.

Es cuanto. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Continuamos y vamos a pasar al Foro Universitario los consejeros Víctor Adrián Palacios Ruiz, Diez Gutiérrez Edith Tlahuize y Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2024.

Carta abierta a la comunidad estudiantil de la UACM.

A la comunidad representada del sector estudiantil de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es fundamental recordar que al asumir el cargo de consejeras y consejeros universitarios los estudiantes adquirimos la responsabilidad de representar fielmente los intereses de nuestra comunidad, participando activamente en la toma de decisiones en el Consejo Universitario. Esto implica estar presentes en las sesiones, analizar propuestas y colaborar en la construcción de acuerdos que promuevan el bienestar colectivo. Sin embargo, enfrentamos situaciones importantes como equilibrar nuestras responsabilidades académicas y personales con las exigencias del cargo.

Este año particularmente atravesamos un hecho preocupante: la ausencia continua de consejeros estudiantiles en las sesiones. El ausentismo compromete la toma de decisiones y el buen funcionamiento del Consejo Universitario.

Es nuestra obligación participar activamente y mantenernos presentes en los procesos que impactan a toda la Universidad. A pesar de los retos que enfrentamos como estudiantes y representantes estudiantiles, seis consejeros hemos asistido de manera constante asumiendo nuestras responsabilidades y garantizando el quórum necesario para sostener las actividades legislativas del Séptimo Consejo Universitario.

El esfuerzo de unos pocos no es suficiente, se necesita el sentido de responsabilidad colectivo. La participación de todos los consejeros es esencial para que las decisiones reflejen la diversidad de voces y necesidades de la comunidad estudiantil.

Por ello hacemos un respetuoso llamado a las y los estudiantes que cuentan con representación en el Consejo Universitario para que exijan la rendición de cuentas a sus consejeros universitarios. Es su derecho asegurarse de que cumplan con las responsabilidades inherentes a su cargo. No permitamos que la inasistencia de algunos ponga en riesgo la operatividad del último tramo de la Séptima Legislatura, sólo así podremos garantizar que la toma de decisiones dentro del Consejo Universitario responda al principio de paridad y representatividad en los órganos de gobierno.

Finalmente, quienes abajo firmamos mantendremos nuestro compromiso, responsabilidad y convicciones para asegurar una representación estudiantil fuerte, estable y efectiva hasta el final... Repito, hasta el final de esta Séptima Legislatura.

Atentamente, Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, Flor Yazmín Maldonado Cruz, Carrie Olague Barrón, María Gabriela Zirangua Cabrera, Dulce Jazmín Galicia Cazarez y Víctor Adrián Palacios Ruiz.

Muchas gracias. Y sumado a nuestro tiempo, la consejera Edith va también a tomar la palabra.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -**

Buenos días.

El día de ayer la Comisión de Asuntos Académicos tuvo una sesión, la cual paralizó la comisión. Uno de los puntos a tratar era el representante que iba a salir para la comisión temporal para el tema de Derecho. Sin embargo, no fue así y los compañeros de Derecho estamos muy preocupados por esa situación, ya que conforme a un acuerdo que se llevó a cabo por este Pleno, ese mandato queda inconcluso y es muy lamentable para nosotros como estudiantes que estamos en espera de qué va a suceder.

Como consejera universitaria me di a la tarea de leer nuestro reglamento y vengo ante este Pleno con base en el artículo 50, en su fracción primera, y citando el artículo 77 de nuestro reglamento:

“En caso de incumplimiento de responsabilidades por parte de las comisiones, se deberá turnar un punto de acuerdo al Pleno del Consejo a través de la Comisión de Organización.

“1. Corresponderá al Pleno del Consejo deliberar sobre la reestructuración o disolución de las comisiones, contando con el voto de las dos terceras partes de los consejeros asistente a la sesión donde se desahogue el punto”.

En este caso solicito a este Pleno que esta comisión sea reestructurada, o bien disuelta para que siga en funcionamiento conforme a nuestro mismo acuerdo que fue efectuado el 12 de octubre.

Es de suma importancia que esta comisión siga trabajando, porque no solamente está el tema de Derecho, también hay varios temas que están pendientes por profesores que han trabajado y se me hace irresponsable por parte de los consejeros y más académicos parar estas actividades, que si bien lo han dicho por el bien de la Universidad, no podemos hacerlo, compañeros. Creo que es de suma importancia trabajar colectivamente y si no se puede porque no nos hablamos, no nos caemos bien, eso no tiene nada que ver con el trabajo. La legislación debe de seguir operando porque ese fue nuestro acuerdo y no podemos violar nuestros propios acuerdos.

También debemos ver qué va a pasar con el Coité de Becas, ya que la profesora Leticia Muñoz Langarica se da de baja y es integrante del Comité.

Asimismo, es muy importante la Comisión de Mediación y la Comisión de Difusión ya que necesitan aparte de consejeros académicos, representación de ellos para que estas comisiones funcionen a su vez, y creo que es nuestra responsabilidad tomar cartas en el asunto y saber qué va a proceder porque no podemos paralizar de esta manera a las comisiones por un grupo de consejeros que lo único que hizo en esta legislatura fue venir a un grupo de choque, los famosos grupos de choque y es grave.

Es lamentable que los consejeros se les olvide que aquí no estamos para obstruir sino para sumar. De lo contrario, entonces nosotros también estamos cayendo en esa misma irresponsabilidad como lo que acaban de ejercer.

El hecho de que su candidata no haya quedado no quiere decir que por eso se va a acabar la función en la Universidad. Creo que es de muy mala educación lo que hicieron y no terminar y concluir con sus actividades como lo maneja

nuestro reglamento, nada más por el simple hecho de considerar que no es la misma forma de pensar.

En las votaciones se gana y se pierde, pero también hay forma de derogar y realmente ellos jamás se prestaron para un diálogo, siempre fue controversia, gritos y creo que no se vale. Venimos a este órgano a aprender, no a restar. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Adelante, Flor Mercedes Rodríguez, coordinadora del plantel Del Valle. Tres minutos, por favor.

**PROFRA. FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Coord. Del Valle).** -

Buenos días, consejeros y consejeras.

Es una comunicación específica para los integrantes de la Comisión de Asuntos Legislativos, integrantes de la Comisión de Hacienda y una copia para el encargado de despacho de la Contraloría.

Por este medio doy cuenta de una irregularidad que al violar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presenta un potencial riesgo para la comunidad del plantel Del Valle y posible daño patrimonial a nuestra institución.

Hechos.

Se han presentado problemas con la recolección de los residuos peligrosos biológicos e infecciosos en el Posgrado de Ciencias Genómicas, ya que desde el mes de septiembre estos deberían de haberse recolectado, y si bien el 16 de

octubre la licenciada Julia Cortés firma el contrato con la empresa especializada, al día 5 de noviembre esto no había ocurrido.

Esta situación no fue informada por ningún medio institucional a la Coordinación del Plantel, que desconoce el estado del almacenamiento y al ser estos residuos no inocuos podrían presentar algún riesgo potencial a la salud de la comunidad del plantel.

Según la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que marca la regularidad de la recolección una vez al mes, señala en su artículo 171 aquellas sanciones a las cuales se acredita la institución por la violación de los preceptos que marca esta ley, entre ellas, multas por el equivalente de 30 a 50 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento de imponer la sanción, la clausura temporal del plantel, arresto administrativo hasta por 36 horas, la suspensión o revocación de concesiones, licencias, entre otras muchas sanciones.

Derivado de lo anterior, al no haber informado a la comunidad universitaria bajo mi responsabilidad, quien ocupa la Coordinación del Plantel podría ser revocada de su cargo, según el artículo 58, aún en condiciones de no conocimiento como es el caso, ya que la ignorancia no exime de responsabilidad, ¿o no, abogada Oliva? Usted sabe muy bien de qué estoy hablando, estoy hablando de que el no conocimiento de todas maneras no se exime.

Esta situación podría llevar a cabo un daño patrimonial al aplicarse la sanción económica.

Se ha colocado a la comunidad del plantel en riesgo potencial, ya que aún en condiciones seguras de almacenamiento un exceso de estos residuos ante una

situación extrema como lluvia súbita, inundación, movimiento telúrico puede desencadenar consecuencias graves para el entorno inmediato.

De acuerdo con esto solicitamos:

- Que se garantice el cumplimiento de la normatividad al respecto.
- Que en caso de repetición de esta situación se informe en tiempo y forma a la Coordinación del Plantel y al Consejo de Plantel y se finque responsabilidad a quien corresponda por los hechos antes ocurridos.

Por nuestra parte hemos solicitado a la Secretaría Técnica del Séptimo Consejo del Plantel Del Valle que cite al responsable del Posgrado en Ciencias Genómicas, doctor José de Jesús Olivares, para que se presente ante la sesión del Consejo del Plantel que tendrá lugar el día 7 de noviembre para que nos explique las condiciones de riesgo y en función de ello se diseñe un plan de contingencia.

Entrego copia a las diversas comisiones para lo conducente. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, coordinadora. Y el último en la lista es José de Jesús Olivares, académico del plantel Del Valle, Colegio de Ciencia y Tecnología. Adelante. Tres minutos, por favor.

**DR. JOSÉ DE JESÚS OLIVARES (Posgrado Ciencias Genómicas).** -

Buenos días a todos. Muchas gracias por darme este espacio.

Yo soy la persona responsable justamente de quien acaban de hablar ahorita del Posgrado en Ciencias Genómicas, y básicamente mi intervención es por dos asuntos.



Uno es por agradecerle a la maestra Mercedes por tomarse el tiempo de venir a explicar justamente esta problemática por la que estuvo pasando el Posgrado en Ciencias Genómicas y hacer un llamado justamente a que las autoridades administrativas atiendan lo que se debe de atender, paguen lo que se debe porque justamente este retraso en la recolección es debido a una ausencia de pago, y como cualquier empresa si no se le paga evidentemente suspenden el servicio, lo cual nos lleva justamente a ponernos en esta situación en la que la empresa simplemente no recoge.

Si la SEMARNAT se entera de esta situación nos pueden sancionar, como ya lo mencionaba la maestra Mercedes, y evidentemente eso nos traería graves problemas a nuestra institución simplemente por omisión de pago o por no hacer un pago que para la Universidad es ridículo, son alrededor de dos mil o tres mil pesos lo que cuesta la recolección.

Esto se tiene que hacer mensualmente, sea la cantidad de desecho que se tenga, son desechos biológicos, nos consideramos como microgeneradores, no somos ni siquiera macro o industriales, pero aunque sea una bolsa del tamaño de la que utilizamos para ir al súper se debe de recolectar y eso se tiene que hacer mensualmente. Tenemos los espacios, como lo dice la maestra Mercedes, sin embargo, si no se paga, pues simplemente la empresa no hace su chamba, entonces sí hacemos un llamado para que se nos atienda.

Y ya aprovechando que me están dando este espacio, quiero también hacer de su conocimiento que nosotros, la Licenciatura en Ciencias Genómicas y el Posgrado en Ciencias Genómicas, nos debemos a los laboratorios, nuestros estudiantes se forman en los laboratorios, hacen sus prácticas en los laboratorios del plantel y ahí mismo elaboran sus tesis para la obtención del

grado o de titulación en caso de que sea licenciatura, y hasta la fecha quiero hacer de su conocimiento que no se nos han comprado los reactivos que necesitamos para todo este tipo de prácticas.

Los estudiantes han estado trabajando con reactivos que en algunas ocasiones yo consigo o muchas de las veces compramos o conseguimos de cosas que tenemos en nuestras respectivas casas para que ellos no se atrasen en sus prácticas de laboratorio que hacen.

Esto no puede continuarse, ya que el hecho de que yo elabore una práctica con material casero no implica que le esté dando la experiencia al estudiante para que él desarrolle sus funciones y desarrolle las habilidades y las aptitudes que se le exigen para enfrentarse al ambiente en el que van a laborar finalmente.

Por lo tanto, a mí me gustaría hacer un llamado a ustedes para que nos atiendan y nos escuchen sobre todo, porque en la administración nos dicen: “Ya los vamos a comprar”, “Ya se los vamos a enviar”, “Ya pasó este proceso y ya pasó este otro”, pero hoy es fecha de que en todo el año no se nos ha comprado ningún reactivo, ningún consumible y hemos estado trabajando en situaciones prácticamente precarias, lo cual yo creo que no es correcto porque se nos da un presupuesto, ustedes aprueban un presupuesto anual para el desarrollo de todas estas actividades que hacen los estudiantes y lo tenemos ahí con comas, puntos y demás, pero no se ejerce.

Entonces nos piden que hagamos la lista de lo que los estudiantes van a requerir, de lo que se va a necesitar para todo el año, pero en este momento seguimos sin que nos compren un solo reactivo y prácticamente estamos a un mes de finalizar este semestre y evidentemente el año se acaba también.

Mi pregunta es, ¿qué va a pasar? Muchas gracias por escucharme.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ha concluido el Foro Universitario. Mónica Oliva, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

De lo escuchado en el Foro Universitario yo quiero proponerle al Pleno dos cosas fundamentales.

Con relación a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Mediación y Conciliación, que no se mencionó aquí, pero que todos sabemos en el Pleno que dejaron sola a la consejera Gabriela varios consejeros que formaban parte de la comisión y un representante administrativo y a Daniel también. Y por el otro lado, también tenemos el problema de la Comisión de Difusión.

Mi propuesta respecto de las comisiones es que la Comisión de Organización de manera urgente sesione en una sesión extraordinaria para que elabore una propuesta de punto de acuerdo para presentarle al Pleno y que el Pleno tome decisiones en la materia.

Este no es el mismo caso que la Comisión de Hacienda, que quede claro. El caso de la Comisión de Hacienda, que varios consejeros ahorita señalaron en la primera participación del Foro, no fue así y eso está clarísimo, pero finalmente no se trata de ver si alguien le quiere creer o no le quiere creer a determinado consejero o consejera. Solamente hay que revisar la estenográfica de la sesión y la propuesta de punto de acuerdo de aquella ocasión para que sepamos que necesitábamos que la Comisión de Hacienda aprobara el presupuesto de ineludibles, de lo contrario la Universidad no hubiera tenido presupuesto. Esa

fue la razón por la cual se reestructuró a la Comisión de Hacienda y ninguna otra, y no tiene que ver con ningún mal funcionamiento.

Respecto de lo que nos dicen los colegas de la Coordinación del Plantel Del Valle, la coordinadora, la doctora Mercedes y también el profesor José de Jesús Olivares, me gustaría hacerle algunas preguntas al consejero rector al respecto. También ahorita tenemos el punto de varias modificaciones a la Norma de Adquisiciones y es el Sexto Consejo Universitario el que incorpora un numeral XI copiando las Normas de Adquisiciones del Gobierno de la Ciudad de México y es esa limitación de carácter jurídico la que ha impedido las compras en los tres colegios de la Universidad, compras que en efecto son muy importantes, es decir, los contratos de bienes y servicios en la materia. Entonces eso es lo que pretendemos resolver el día de hoy para poder también evitar el subejercicio del presupuesto universitario.

Todo mundo tiene que saber que el presupuesto universitario se aprueba por el Consejo Universitario, pero después pasa evidentemente a su ejercicio y su ejercicio es a través de distintas normas, como la Norma de Obras, como la Norma de Planeación y por supuesto la Norma de Adquisiciones para que se pueda ejercer debidamente a través de un Comité que se llama CAAPS. Muchas gracias.

Yo quisiera en otra alocución hacerle una pregunta, y pedirle al Pleno si pudiéramos hacerle alguna pregunta al consejero rector respecto de la situación de los desechos de carácter ecológico. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Yo quiero hacer una moción de procedimiento antes de que se le dé la palabra al secretario técnico de Hacienda.

Recuerden que ahorita acaba de pasar el Foro Universitario y necesitamos ver si hay algún tema de urgente resolución.

Entonces mi moción de procedimiento es que votemos, o sea, se le dé la palabra a quienes están en la lista y que se determine si es de urgente resolución o no, y posterior a eso determinar si se va a alguna comisión para que se atienda, porque creo que no es el espacio ahorita para hacer preguntas o abrir una discusión sobre ese tema. A lo mejor en el tema de Ciencias Genómicas, la licenciatura y posgrado, podemos verlo cuando veamos lo de la Norma de Adquisiciones. Esa es mi propuesta.

Luis Roberto, adelante.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Yo creo que los que ahorita estamos pidiendo la palabra es respecto a los temas que se tocaron en el Foro Universitario, pues es para precisamente poder determinar si es de urgente resolución o no, porque me parece que la información efectivamente, la que presenta tanto la coordinadora del plantel como el doctor José de Jesús Olivares, es una situación que se presentó, pero no es de ahorita, es una situación que ya trae arrastrando cierta antigüedad.

Y yo estoy un poquito enterado del tema y sí quisiera yo aclarar y a lo mejor posiblemente esto tiene que ver con las preguntas que quiere hacer la consejera Mónica, que es la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, porque en el tema específico de las comisiones es claro que eso sí

no pueden estar sin trabajar la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Mediación y por supuesto la Comisión de Difusión.

Pero ahorita en el tema específico que tiene que ver con lo de Genómicas, es que efectivamente se había suspendido la recolección de los desechos tóxicos por una falta de pago y yo creo que es hasta penoso decirlo, pero era por una falta de pago, falta de pago que en comunicación con el área administrativa y la Tesorería ya se resolvió al día de hoy.

Al día de hoy está resuelto, ya no se debe nada y ahí creo que hay una factura, pero que apenas la pasaron el día de ayer, me parece, pero que la recolección se complicó por el tema de lo del Día de Muertos y que ahorita me parece que hay obras en la periferia del plantel Del Valle, en Roberto Gayol y no sé qué otras calles, entonces no ha podido acceder el camión de recolección, según lo que me comentan, pero la empresa está en el entendido de que ellos ahora tienen el compromiso de pasar a hacer la recolección ya de manera constante, ya se regularizó el tema de pago y no se le debe nada a la empresa.

Para tranquilidad un poquito de la coordinadora y del profesor Jesús, ya no es un tema de pago, ahora ya es un tema que tiene que ver a lo mejor con otras cosas como es el reencarpentamiento a lo mejor que están haciendo en vialidades a la periferia del plantel, pero que ya en estos días o si no es que hoy o mañana van a regularizar el tema de la recolección.

Los reactivos, pues ese sí sería cuestión me parece que como en algunas y muchas otras ocasiones se ha realizado, el área solicitante vaya a darle seguimiento directamente con el área de Recursos Materiales o de la propia Coordinación de Servicios Administrativos, porque efectivamente hay un rezago, pero tiene que ver efectivamente con lo que comenta la consejera

Mónica, con el tema de la Norma 11, que afortunadamente está dentro del Orden del Día de esta sesión y que lo vamos a estar discutiendo prácticamente después de ver el primer punto, que es lo de la designación de un encargado en la Oficina del Abogado General.

Y a mí me parece que esa comunicación debe de existir, sobre todo ahorita en este muy cercano ya cierre del ejercicio para que sobre todo el área requirente tenga toda la certeza de qué es lo que se va a poder atender y qué a lo mejor ya no se va a poder atender, pero sí de algún modo verlo ya de manera real, ya incluso con la modificación que se haga más al ratito en el desarrollo de esta sesión.

Me parece que el área de Recursos Materiales y el área administrativa van a poder dar un cauce que fluya y que ya no sea eso lo que esté deteniendo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero rector, adelante.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Me parece importante mencionar y lo retomo sobre el caso de los residuos de Genómicas. Ese fue un caso que fue el primerito que me llegó cuando yo entré a esta Rectoría. Inmediatamente nos pusimos a trabajar, se hizo la gestión, sí había un adeudo mínimo, pero había un adeudo, entonces estábamos en la empresa como deudores y no nos daban el servicio por eso. Se realizaron los trámites correspondientes desde la Coordinación Administrativa y el día de

ayer ya se realizó la recolección de 180 kilos de residuos y se va a terminar. Obviamente hay un poquito más, se va a recolectar y se está trabajando.

Hay un contrato con la empresa que es anual, se pagan menos de 30 mil pesos, 28 mil pesos, me parece, para esa recolección. Y sí hubo esa pequeña dificultad, ya se solucionó.

Desafortunadamente, y lo digo desafortunadamente, aunque puede ser afortunadamente, tenemos procesos y tiempos para esos procesos, sobre todo en lo que corresponde a pagos.

Una vez que entra la factura ya aceptada sin ningún problema hay cinco días hábiles para que se realice el pago, eso es lo que retrasó un poquito más, además de que el viernes fue día feriado y cosas por el estilo, pero ya ayer se hizo la recolección de una parte, y como dice la compañera Mercedes, fue incompleta, porque no había mayor capacidad, pero está en ese proceso, entonces se está trabajando en eso, ya no estamos en la fila de deudores, ya se corrigió el pago y se está trabajando en eso.

Esa parte sí quería aclararla y es de suma importancia. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ya solamente queda el consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

A mí sí me gustaría dar un poco más de contexto principalmente para la comunidad universitaria.

Evidentemente, como ya lo mencionaron los consejeros que me precedieron, este pago no se hizo por el problema con el numeral XI de las Normas de



Adquisiciones. Quiero decir que este numeral XI exige que para que se haga el pago a una empresa o para un proveedor, este debe estar en el padrón de la Ciudad de México.

Desgraciadamente esta situación ha detenido muchas de las adquisiciones y compras de los colegios, principalmente del Colegio de Ciencia y Tecnología que, como ustedes escucharon al profesor Olivar es de Genómicas, pues hace compras que se refieren a reactivos y a cuestiones técnicas que luego no es fácil encontrar a la empresa que realice ese trabajo.

Quiero decir que antes de que entrara esta administración, el Consejo Universitario trató de destrabar la situación y tuvimos reuniones con la Contraloría y con el exabogado general que renunció a los dos días de que entró la nueva administración.

Desgraciadamente la postura que ellos mantuvieron con respecto al numeral XI fue demasiado estricta, porque estas Normas de Adquisiciones tienen al menos dos años, fueron aprobadas por el Sexto Consejo Universitario y no se había aplicado el numeral XI en los años anteriores. O sea, todos los años anteriores se habían realizado las compras, sin embargo, este año se dejó de realizar de manera insólita cayendo en una terrible irresponsabilidad de la administración anterior el no atender las necesidades urgentes.

Entonces fue una posición muy estricta este año, tanto de la Contraloría como del exabogado general, y creo que es importante que lo sepa la comunidad porque justamente este problema se está resolviendo ahora entrando esta nueva administración, y el Consejo Universitario en un momento como segundo punto del Orden del Día vamos a discutir lo que tiene que ver con el numeral XI.

Pasando a otro tema, sobre asuntos de urgente resolución, el único que me parece de urgente resolución es que se mandate a la Comisión de Organización, y en eso coincido con la profesora Oliva, la reestructuración o reforzamiento de las comisiones de Difusión, de Mediación y de Asuntos Académicos. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejera Oliva Ríos, con usted cerramos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Quisiera pedirle al consejero rector que esta información que nos ha dado con relación a la recolección de residuos creo que ya no sería un tema de urgente resolución, pero yo sí le quisiera pedir al consejero rector que le envíe una comunicación a la Coordinación del Plantel Del Valle y por supuesto al Consejo de Plantel Del Valle y por supuesto a los colegas de la Licenciatura y del Posgrado de Genómicas, es decir, a esas dos academias, de tal manera que puedan estar enterados y enteradas de esta información, porque además eso contribuye a una relación de coordinación y de cooperación y apoyo mutuo entre los distintos espacios, sobre todo con el órgano de gobierno en el plantel, y la Coordinación del Plantel. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Vamos a votar si hay algún tema de urgente resolución en el Foro Universitario.

Quien esté a favor de que hay algún tema de urgente resolución que haya salido en el Foro Universitario levante su mano. Son 13 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones.

El tema de urgente resolución a abordarse es el tema de las comisiones, si no mal entendí, la reestructuración de las comisiones... Yo así lo pongo y si alguien más le quiere modificar, bienvenidas las modificaciones.

“Con fundamento en el artículo 77, fracción I, el Pleno del Consejo Universitario acuerda turnar a la Comisión de Organización la reestructuración inmediata de las comisiones de Asuntos Académicos, de Mediación y Conciliación, y de Difusión Cultural, Extensión y Cooperación Universitaria”.

Consejero Alvide, adelante.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Yo creo que tiene que ser un poquito más abierta la redacción del acuerdo, porque no es que la Comisión de Organización vaya a reestructurar las comisiones. La Comisión de Organización tiene que subir un punto para que el Pleno reestructure las comisiones o algo así: que estamos turnando a la Comisión de Organización el asunto relativo a la conformación de comisiones para que suba un punto a fin de resolver ese asunto o algo así, pero que quede claro qué es lo que va a hacer la Comisión de Organización. No es que la Comisión de Organización vaya a reestructurar, sino que tiene que subir el punto, como el dice el artículo 77, en su fracción primera. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Tlahuize.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -**

Efectivamente, como dice el profesor Gilberto, lo único que hace este Pleno, como lo dice el artículo 77, lo debe de mandar a la Comisión de Organización para que se turne a esta comisión y ésta a su vez haga un punto de acuerdo para el Pleno y el Pleno del Consejo Universitario deliberará sobre la reestructuración o disolución de las comisiones. Eso es lo que se tendría que poner prácticamente para que no se confunda y no se diga que la Comisión de Organización va a hacer este procedimiento.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Durán.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Quizá para abonar a la claridad del acuerdo entonces debería decir: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda mandar a la Comisión de Organización que turne un punto de acuerdo al Pleno del Consejo Universitario para la reestructuración inmediata o urgente de las comisiones...”, etcétera.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nada más para informe del Consejo Universitario y para la comunidad universitaria en los temas de quórum: tenemos diez académicos y ocho estudiantes, continuamos con quórum en la sesión.

Leo la propuesta.

“Con fundamento en el artículo 77, fracción I, del Reglamento del Consejo Universitario, el Pleno del Consejo Universitario acuerda mandar a la Comisión de Organización a que turne un punto de acuerdo al Pleno del Consejo Universitario para la reestructuración urgente de las comisiones de Asuntos Académicos, de Mediación y Conciliación y de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria”.

¿Alguna modificación más que se le tenga que hacer al acuerdo? ¿No? Pasémoslo a votar.

Quien esté a favor de aprobar este tema de urgente resolución levante su mano. Son 16 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención y una ausencia del consejero Perezmurphy.

Con 16 votos a favor, cero votos en contra y una abstención queda aprobado este acuerdo.

Ahora vamos con el Orden del Día. Son dos puntos.

1. Propuesta de punto de acuerdo por el que el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, designa a la persona encargada interina de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

2. Propuesta de punto de acuerdo mediante el cual: a) se atiende la problemática actual en procedimientos en trámite para formalizar contratos con proveedores de bienes y servicios en los tres colegios; y b) modifican y corrigen el nombre de la normativa, así como los numerales 3, 11, 22, fracción IX, 39, fracción XIV, 43 noveno párrafo, 48 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y 69 segundo párrafo, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y

Prestación de Servicios de la UACM (primera etapa), que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

¿Alguna modificación al Orden del Día? Pasémoslo a votar.

Quien esté a favor de aprobar el Orden del Día levante su mano. Son 18 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Por unanimidad de los presentes con 18 votos a favor queda aprobado el Orden del Día.

Continuamos y le cedo la palabra a la Comisión de Asuntos Legislativos para que designe a sus voceros o voceras para presentar el primer punto del Orden del Día. Adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Por la Comisión de Asuntos Legislativos voy a empezar a leer yo y después le pediré a alguno de mis colegas de la Comisión de Asuntos Legislativos que lean también nuestra propuesta de punto de acuerdo.

Propuesta de punto de acuerdo por el que el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, designa a la persona encargada interina de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Exposición de motivos.

El 17 de octubre de 2024 presentó renuncia al cargo el Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; asimismo, pocos días después renunciaron tres abogados apoderados que integraban la Oficina del Abogado General. Estos hechos son del mayor cuidado debido a la competencia y

atribuciones que la Ley de la Universidad, el Estatuto General Orgánico y otra legislación universitaria otorgan a la Oficina del Abogado General.

La persona titular de la Oficina del Abogado General es la única facultada para realizar aquellas actividades de orden jurídico y que son imprescindibles para que la Universidad sea capaz de cumplir sus funciones sustantivas; por otra parte, debe propiciar las condiciones jurídicas insoslayables en relación con procesos administrativos y judiciales en los ámbitos administrativo, penal, civil, laboral, entre otros; así como demás procedimientos internos de tipo administrativo relativos a la operación general de la Universidad.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 del Estatuto General Orgánico, fracción IV, la persona titular de la Oficina del Abogado General tiene la facultad de revisar y sancionar convenios y contratos sobre diversos actos jurídicos y juicios en que la Universidad intervenga y, en su caso, formularlos. La ausencia de la persona titular de la Oficina del Abogado General tiene como consecuencia la interrupción o imposibilidad plena de que la Universidad gestione algunas de sus operaciones administrativas y propicie con ello graves o muy graves afectaciones en diversos órdenes institucionales.

En la situación que actualmente prevalece en la Universidad y teniendo en consideración las facultades jurídicas de las personas que integran la Oficina del Abogado General solamente algunas actuaciones pueden sustentarse. Sin embargo, varias actividades institucionales sustantivas requieren de poderes de representación para pleitos y cobranzas que normativamente son atribuciones exclusivas de la persona titular de la Oficina del Abogado General. Una muestra de la importancia del funcionamiento pleno de la Oficina del Abogado General está en la necesidad que la Universidad tiene para sancionar

el contrato con un particular para retirar residuos infectocontagiosos en el plantel Del Valle producto de las actividades académicas que ahí se realizan. Otra es la relativa a la empresa que ha incumplido el contrato para realizar estudios estructurales a las instalaciones de la Universidad, por lo que, en consecuencia, deberá darse cauce a las acciones jurídicas a que haya lugar, lo cual sólo será posible a través de la persona legalmente facultada para ello. Asimismo, persisten asuntos de orden laboral que requieren de la actuación jurídica correspondiente.

El viernes 25 de octubre del 2024 el Rector de la UACM tuvo a bien comunicar a la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario la urgencia de contar con una persona encargada interina de la Oficina del Abogado General, ya que era evidente la actualización de la hipótesis jurídica del artículo 76 del Estatuto General Orgánico, el cual señala que, en ausencia del Abogado General, se nombrará a una persona como encargada interina designada por el Consejo Universitario que lo reemplazará hasta concluir lo que reste del período para el cual había sido nombrado, o por el tiempo establecido en la normatividad emitida para tal efecto y demás normatividad aplicable. Sin embargo, es el caso de que no hay normatividad complementaria aplicable; por lo que los acuerdos del Consejo Universitario, al ser fuente de derecho universitario, habrán de establecer el periodo para el cual se designará a la persona encargada interina de la Oficina del Abogado General.

La designación de una persona encargada interina de la Oficina del Abogado General permitirá atender en lo inmediato las necesidades presentes en la Universidad, lo que resolverá algunos de los asuntos jurídicos pendientes en tanto la Rectoría propone la terna de candidaturas para que el Consejo



Universitario, Séptima Legislatura, esté en condiciones para designar a la persona titular en estricto apego al artículo 63 del Estatuto General Orgánico.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Considerandos.

1. Que la Oficina del Abogado General juega un papel crucial en la Universidad, asegurando que todas las actividades se alineen con el marco legal establecido. Esta oficina no sólo apoya en la gestión de procesos administrativos internos, sino que también es esencial en la representación legal de la Universidad en litigios y procedimientos jurídicos. Su actuación oportuna y conforme a derecho es vital para el mantenimiento del orden y la legalidad en el ámbito universitario.
2. Que el titular de la Oficina del Abogado General fue nombrado por el Consejo Universitario, Sexta Legislatura, el 22 de junio de 2022 con efectos legales a partir del 27 de junio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto General Orgánico.
3. Que el titular de la Oficina del Abogado General de la Universidad renunció el 17 de octubre del 2024, circunstancia que actualiza un supuesto previsto en el artículo 76 del Estatuto General Orgánico.
4. Que tres abogados/as apoderados/as e integrantes de la Oficina del Abogado General presentaron sendas renunciaciones a sus cargos.
5. Que para cumplir plenamente sus funciones y atribuciones, el Rector, como representante legal de la Universidad, requiere mandar la representación de la Universidad en asuntos judiciales, laborales y administrativos.

6. Que la Universidad precisa de una persona encargada interina que satisfaga los requisitos previstos en los artículos 73 y 74 del Estatuto General Orgánico, a fin de que sea capaz de asumir las facultades de titular de la Oficina del Abogado General.

7. Que en el presente, la Oficina del Abogado General cuenta con una persona que trabaja en ella desde 2021 y cumple con los requisitos previstos en los artículos 73 y 74 del Estatuto General Orgánico para ser designada encargada interina.

8. Que el Consejo Universitario es el órgano competente para nombrar a una persona encargada interina de la Oficina del Abogado General.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Fundamentación legal.

Artículos 15 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), y 17 (Competencia del Consejo Universitario) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 12 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 14 (Competencia del Consejo Universitario), 76 (Consejo Universitario es competente para designar a la persona encargada interina de la Oficina del Abogado General cuando su titular deje de serlo por renuncia, baja, incapacidad total o parcial o fallecimiento) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 6 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 7 (Competencia del Consejo Universitario), 28 (Requisitos para dictámenes emitidos por comisiones), 68 BIS modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura, número UACM/CU-3/EX-10/041/14 (Reglas

y efectos jurídicos en materia de publicación de acuerdos del Consejo Universitario), 72 y 73 (Comisiones permanentes y temporales del Consejo Universitario son parte de su funcionamiento y éste realiza sus funciones sustantivas a través de éstas) y 83 (Competencia Comisión de Asuntos Legislativos) del Reglamento del Consejo Universitario.

Por lo antes expuesto, propuesta de punto de acuerdo:

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

Primero.- Designar a la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán como Encargada Interina de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El nombramiento surtirá efectos legales al momento de la publicación del presente acuerdo y estará vigente hasta que el Consejo Universitario designe a la persona titular de la Oficina del Abogado General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto General Orgánico con base en una terna propuesta y enviada por el Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, maestro Juan Carlos Aguilar Franco.

Segundo.- Instruir a la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, se sirva informar a todas las instancias y órganos universitarios la presente designación.

Tercero.- Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido InfoUACM para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

Cuarto.- Los presentes acuerdos serán vigentes a partir del mismo día de su publicación, de conformidad con el artículo 68 BIS (modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura, número UACM/CU-3/EX-10/041/14) del Reglamento del Consejo Universitario.

Dado en la Ciudad de México, el 7 de noviembre de 2024.

Comisión de Asuntos Legislativos - 7 CU.

Consejero Irán Isaí Cariño Rosas, sector estudiantil.

Consejero Eduardo Durán Alvarado, sector académico – docente.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico – docente.

Consejero Alejandro Moreno Corzo, sector académico - docente.

Consejera Mónica Oliva Ríos, sector académico – docente, Secretaria Técnica.

Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico - docente.

Acuerdo Comisión: 6 votos en favor, 0 en contra, 0 ausencias.

Y se adjunta documentación vinculada a la persona propuesta, que es el currículum vitae.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muy bien. Adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

El Pleno del Consejo Universitario recibió el currículum de la maestra Hilda Martha Méndez Beltrán, y como ustedes pudieron revisar en la carpeta correspondiente la maestra cuenta con todos los elementos del artículo 74, que señala cuáles son los requerimientos de carácter académico y profesional

en materia de la Licenciatura en Derecho y sobre todo la experiencia profesional en el ámbito jurídico.

Esto es particularmente importante, entonces todas y todos los consejeros tienen el currículum. Y vale la pena ubicar el currículum y los comprobables porque pues no nos vaya a pasar como el exdefensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que fue elegido por el Sexto Consejo Universitario, que claramente no cumplía los requerimientos en materia de experiencia profesional previstos en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Por eso la Comisión de Asuntos Legislativos se permite señalar algunos elementos sobre este currículum.

La maestra Hilda Martha Méndez Beltrán tiene Maestría en Derecho Laboral en la Universidad Benemérita de Oaxaca, es una maestría concluida, entonces son estudios concluidos, no tenemos todavía el grado. Es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, FES Acatlán, con cédula profesional 5846235.

Tiene experiencia laboral en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México desde el 5 de marzo del 2021 a la fecha. Tiene experiencia también en la Subsecretaría del Trabajo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. También tiene experiencia en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Toda la experiencia en su currículum es en el ámbito jurídico.

También experiencia en la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, experiencia en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en el Gobierno de la Ciudad de México. Y también tiene experiencia como pasante de Derecho en su momento

en despachos jurídicos en varios momentos y también en el municipio de Ixtapaluca, en el Estado de México.

Tiene cursos de actualización en Derecho Procesal Laboral Burocrático en el nuevo Sistema de Justicia Laboral, como es obvio, necesario y requerido para aquellos que litiguen en procesos de carácter laboral, porque como ustedes bien saben se modificó la Ley General del Trabajo en la materia y hay un nuevo Sistema de Justicia Laboral en este país, y también tiene un Diplomado en Derecho Corporativo.

Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Se abre un espacio para preguntas. Consejero Ibarra Malagón, adelante.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante).** -

Tengo una duda para la Comisión de Asuntos Legislativos. ¿Nada más les llegó un perfil para abogado interino, o cómo eligieron ustedes esta forma para presentarnos al titular interino? Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Yo también tengo una pregunta. Ya no me quedó muy claro respecto al grado. Ya tiene la maestría, pero tengo dudas sobre si le vamos a poner el grado de maestra o lo vamos a dejar en licenciada. Esa es mi única duda. Gracias.

¿Alguien más? Consejero Portillo Bobadilla, adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo una pregunta general para la Comisión de Asuntos Legislativos, en el sentido de que en el caso de que se elija a la encargada interina, si va a tener todas las competencias que tenía el exabogado general, o habría algunas limitantes. Eso me gustaría saber.

Y no sé si hubiera la oportunidad de también escuchar a la persona que se propone como encargada para plantearle algunas preguntas más específicas con respecto al área.

En particular a mí me gustaría saber de lo que leí o de lo que leyó la consejera Oliva, hubo tres renunciaciones, entonces me gustaría que se nos informara en qué áreas y cuáles son las afectaciones, entonces sería una pregunta a la abogada que se está proponiendo. Y también que nos diera una visión, dado que ella ha estado trabajando en el área de los pendientes más urgentes que deja el exabogado general. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más que no sea de la Comisión de Asuntos Legislativos que desee participar? Hasta ahorita van tres intervenciones, y le cedo la palabra a la Comisión de Asuntos Legislativos para que responda y si después de eso hay más participaciones daremos la palabra como mesa.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Con relación a lo que pregunta el consejero Daniel Ibarra, lo importante que hay que saber es que estamos en la hipótesis del artículo 76 del Estatuto

General Orgánico y que voy a volver a leer para poder proceder a darle respuesta.

“Artículo 76. Cuando el abogado general deje de serlo por renuncia, baja o incumplimiento de responsabilidades, incapacidad total o parcial o fallecimiento, será reemplazado por un encargado interino designado por el Consejo Universitario hasta concluir por lo que resta del periodo o lo establecido en la normatividad emitida para tal efecto y demás normatividad aplicable”.

No tenemos más normatividad aplicable más que lo que dice el Estatuto General Orgánico, y tenemos una renuncia del exabogado general. Frente a esto la renuncia, que es de conocimiento del Consejo Universitario también se hizo del conocimiento del consejero rector. El consejero rector busca a la Comisión de Asuntos Legislativos y el consejero rector es quien nos indica cuál es la persona que podría quedarse como encargada interina en términos de propuesta para que el Pleno del Consejo Universitario decida en función del artículo 76.

Es importante señalar que el consejero rector tuvo una reunión de trabajo con el exabogado general. Ustedes deben saber que justamente unos cuantos días con posterioridad a que este Consejo Universitario no solamente designara y nombrara al rector de la Universidad, también se le instruyó a la Oficina del Abogado General que hiciera todos los trámites para el poder de representación del rector de la Universidad, y esos trámites eran obligatorios. De hecho, le instruimos urgentemente a la Oficina del Abogado General y se lo instruimos porque el Consejo Universitario es quien designa al titular de la Oficina del Abogado General.



Entonces el extitular renuncia en ese proceso, y ya el consejero rector informará lo que corresponda, y evidentemente había un vínculo entre la Oficina del Abogado General y el rector ya designado o nombrado y en funciones para poder obtener su poder de representación como lo señala la Ley de la UACM y el Estatuto General Orgánico. En ese camino pues evidentemente el consejero rector también da cuenta a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Esta no es, Daniel, la hipótesis de la terna, esa es otra cosa. Esa no es la hipótesis. La hipótesis de la terna se tiene que dar sin duda y esa es una decisión de este Consejo Universitario a través de una terna que nos haga llegar el consejero rector. Esta no es esa hipótesis, estamos en la hipótesis del artículo 76, que no es un encargado de despacho; es encargado o encargada interina, eso es lo que dice el EGO.

Eso sería lo que tendríamos que contestarte. Y nosotros obviamente sí revisamos el currículum vitae.

Y respondiéndole al consejero Adrián, secretario técnico de la Comisión de Organización, es cierto que yo dije: maestra, y es cierto que no tiene el grado, yo lo dije por deferencia, pero es cierto que es licenciada hasta que obtenga el grado.

Ahora bien y respondiendo una parte porque le daré la palabra a mis colegas de la Comisión de Asuntos Legislativos, que en el artículo 74 claramente señala los requisitos para ser abogado o abogada general. Obviamente los requisitos son: ser mexicano en ejercicio de sus plenos derechos y por supuesto poseer título de Licenciatura en Derecho con cédula profesional, y dice: preferentemente con un posgrado en Derecho, y aquí lo que tenemos son

estudios concluidos de posgrado; tener por lo menos cinco años de experiencia comprobada en el ejercicio de la profesión, lo cual también está demostrado; y no haber sido destituido o inhabilitado de la función pública.

Por supuesto que un encargado o encargada interina tendrá todas las facultades que señala el Estatuto General Orgánico en el artículo 72 para poder estar al frente de la Oficina del Abogado General.

Respecto de la solicitud del consejero Portillo de que comparezca aquí la encargada interina, si es que este Consejo Universitario decide nombrarla como tal, a mí me parece que más bien las preguntas sobre la situación actual que tiene la Oficina del Abogado General, particularmente las renunciaciones, las tendría que contestar el consejero rector, esa es mi opinión como integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos.

¿Por qué? Porque justamente debo informarle a todo el Pleno que la Comisión de Asuntos Legislativos le pidió al extitular de la Oficina del Abogado General que reconsiderara su decisión. Pensábamos en la Comisión de Asuntos Legislativos que la Universidad necesita estabilidad y certeza en todo tipo de procesos, y muy particularmente el acompañamiento debido a la nueva Rectoría y al rector como corresponde bajo un principio de cooperación y apoyo mutuo, entonces le solicitamos al extitular que reconsiderara su decisión.

Él nos contestó que le era imposible, pero nos aseguró a través de ese correo electrónico institucional que había dado instrucciones para que todas y cada una de las personas que formaban parte del staff de la Oficina del Abogado General hicieran su trabajo justamente para evitar la falta de certeza jurídica.

A pesar de ello, posteriormente unos días después de este correo electrónico nos hemos enterado por información del consejero rector en la Comisión de Asuntos Legislativos de que renunciaron tres abogados o abogadas, los tres con poderes para pleitos y cobranzas, es decir, como apoderados legales como corresponde, porque ustedes deben saber que por supuesto el rector tiene la representación legal de la Universidad, esa representación legal la delega en una parte hacia el titular o la titular de la Oficina del Abogado General.

Y a su vez para poder llevar a cabo todas las múltiples funciones y de representación que tiene que cumplir la Oficina del Abogado General, se generan poderes de pleitos y cobranzas muy pequeñitos para que haya apoderados dentro de la Oficina del Abogado General para que puedan realizar los procesos y procedimientos a los que estamos obligados a cumplir desde muchas perspectivas en el ámbito jurídico, bien sea desde el punto de vista administrativo como en juicios y procedimientos de todo tipo: penales, administrativos, civiles y por supuesto laborales.

Y además de otras atribuciones que tiene la Oficina del Abogado General y que tienen que ver por ejemplo con la sanción de contratos, que es un elemento fundamental para que los contratos puedan operar y que estén en el marco de la legislación universitaria, eso entre muchas otras tareas que requiere cumplir la Oficina del Abogado General.

Que dicho sea de paso, le anuncio al Consejo Universitario que la Comisión de Asuntos Legislativos va a presentar a este Pleno un cambio de nombre más inclusivo para que dejemos de hablar de la Oficina del Abogado General, pero eso será en el futuro.

Espero haber contestado a los consejeros que hicieron preguntas para la CAL y le cedo la palabra para cualquiera de los consejeros de la Comisión de Asuntos Legislativos que gusten hacer alguna precisión o consideraciones en la materia.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Eduardo Durán.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico).** -

Sólo para responder muy rápidamente.

Efectivamente la encargada interina debe asumir todas las atribuciones previstas en el artículo 72 del Estatuto General Orgánico de manera interina ciertamente; el interinato es solamente una referencia temporal, no en cuanto a la cualidad de sus atribuciones.

Por otro lado, me parece que no es pertinente solicitar a esta licenciada que se está proponiendo pedirle cuenta de las renunciaciones que acontecieron al interior de la Oficina del Abogado General: no le correspondería a ella decir nada, sino a ella habría que pedirle cuentas de lo que tendría que realizar en favor de la Universidad desde el momento en que sea designada por el Consejo Universitario.

En todo caso las inquietudes sobre las renunciaciones tendrían que responderlas el consejero rector, si es que a él le fueron presentadas, o al secretario técnico de la Comisión de Organización, si es que a él le fueron presentadas estas renunciaciones. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más del Pleno del Consejo Universitario va a participar? Consejero Daniel Ibarra, adelante.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiante). -**

Yo creo que sería prudente que sí la proponente hablara, y lo digo para hacerle preguntas porque, como lo acaban de mencionar, sí tiene experiencia en materia laboral, pero también me gustaría preguntar cuál es su experiencia en el ámbito penal, porque como sabemos la escuela mantiene ciertas denuncias y entonces hay que observarlas muy bien también desde ese plano porque esas denuncias deben de ser seguidas y no que pase lo que ha sucedido en anteriores veces de que las dejan de seguir y por eso luego se pierden los casos o luego se tiene que pagar algún tipo de penalización.

Entonces también eso sería adecuado de saber, porque yo creo que cuando uno va a una entrevista de trabajo siempre van a hacerle preguntas y creo que eso es más que necesario, el hacer preguntas para conocer y saber, más allá del currículum. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue Enrique Nava.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entiendo por supuesto que la persona que se propone o la que estamos proponiendo aquí no tendría por qué dar explicaciones del porqué compañeros de su área presentaron sus renunciaciones, entiendo perfectamente

que no está en sus atribuciones. Sí creo que en aras de que la comunidad entienda lo que se va a discutir ahora es pertinente que se aclare. Eso por un lado.

El siguiente punto, coincido con Daniel, tampoco es de mi interés saber si la compañera que se propone cumple o no sino cuál es el plan de acción, porque evidentemente al renunciar personas que sean apoderadas de ciertos litigios pues eso crea un conflicto en la Universidad, y por supuesto me parece que debería de haber las formas jurídicas para solventarlo y eso es lo que me gustaría que se le comunicara a la comunidad.

Creo que eso sería un buen ejercicio, y también a partir de eso tomar la decisión de si ella es la adecuada. No dudo de que tenga las capacidades, pero también habría que escucharla y eso es un ejercicio sano para el Consejo Universitario y sano para la comunidad. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo no quiero que se malinterprete mi pregunta porque creo que se está desviando el sentido de la pregunta.

Desde luego, yo no pedía, como creo que afirma el consejero Durán, a la posiblemente nueva encargada interina de la Oficina del Abogado General una explicación sobre las renunciaciones. Creo que eso no lo podría dar ella, eso para mí me queda totalmente claro.

Mi pregunta iba más bien en el sentido de que dado que ella ha estado en el área y que inclusive trabajó con el exabogado general, me imagino que también de manera muy cercana, yo creo que sí tiene una idea o un balance visto desde dentro de la circunstancia en la que se encuentra la Oficina del Abogado General. En ese sentido me parece fundamental para mí sí escucharle justamente ese balance preciso.

Entiendo de la consejera Oliva que ella pide al consejero rector que dé las respuestas. Desconozco si ya el consejero rector, como dicen, ya se reunió con la proponente y desconozco si tiene ese balance tan específico que nos haría conocer la verdadera situación en que se encuentra la Oficina del Abogado General.

Esa es mi preocupación; no es la razón de que explique porque no le corresponde las renunciaciones, sino cuáles son las problemáticas y cuáles son los pendientes, o sea, cuáles son los juicios que ves que se detuvieron, y por eso yo iba en términos de estas tres renunciaciones y estas tres renunciaciones qué juicios están afectando. Yo supongo que alguien debe de tener esa respuesta, entonces en ese sentido va mi pregunta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejera Mónica, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

En respuesta a las inquietudes de los consejeros, a mí me parece que si hay consejeros, como Enrique Nava y Daniel Ibarra, con relación a la formación de la colega, pues yo no le veo ningún problema. Y si el Pleno del Consejo

Universitario decide que la compañera pueda resolver algunas inquietudes con relación a su formación profesional y académica, adelante.

Respecto de lo que está diciendo el consejero Portillo, yo lo veo muy pertinente, pero no ahorita, es decir, propondría lo siguiente porque desde luego que uno puede trabajar en un espacio, y vamos a pensarlo desde el punto de vista del Consejo Universitario: todos los consejeros y consejeras sabemos qué es lo que sucede en el Consejo Universitario. Sin embargo, solamente sé qué pasa en cada comisión si estoy en la comisión, y entonces yo sé qué es lo que pasa en la Comisión de Asuntos Legislativos porque estoy en la Comisión de Asuntos Legislativos, y yo sé qué pasa en la Comisión de Organización porque estoy en esa comisión, pero no conozco qué pasa en la Comisión de Planeación exactamente y no lo conozco porque no pertenezco a la comisión, sin embargo, pertenezco a todo el Consejo Universitario.

Haciendo el símil, la colega por supuesto que trabaja en la Oficina del Abogado General desde el 2021 y claro que sabe qué pasa en la oficina de manera general, pero de manera puntual sabe para lo que estaba encargada en la Oficina del Abogado General, y no tiene una visión amplia como la debe tener por supuesto el titular de la instancia. Ojalá le hubiéramos podido preguntar al exabogado general pues todo lo que dejó pendiente.

Nosotros de hecho teníamos como Comisión de Asuntos Legislativos una reunión de muchas pendientes con el abogado general y que desafortunadamente ya no las pudimos tener, porque queríamos tener reuniones lo más cercanas posibles y lo más cotidianas posibles, y no lo pudimos hacer porque no coincidían las agendas desafortunadamente.

Entonces yo lo que diría y le propongo al Pleno es lo siguiente:



Con relación a la situación de la Oficina del Abogado General, por qué no le damos un tiempo prudencial a la persona que en caso de que el Consejo Universitario decida que se apruebe como encargada interina para que nos presente un estado de la situación de la Oficina del Abogado General, una vez que haya sido designada por nosotros y que pueda entrar en funciones y que le permita tener un panorama general que en efecto, y yo coincido con el consejero Portillo, pueda darnos cuenta de qué está pasando en la Oficina del Abogado General, que eso me parece muy pertinente. Entonces decidamos como parte de los acuerdos este tiempo prudencial y que nos informe.

Y por el otro lado, yo insisto en mi propuesta de que el consejero rector nos diga qué pasó con esas tres renunciaciones y su impacto, yo estoy segura de que lo debe saber, y entonces serían tres propuestas.

Una, si este Pleno del Consejo Universitario decide que la colega reciba preguntas con relación a su formación académica, en mi opinión, como consejera, estaría de acuerdo.

Dos, que le demos un tiempo prudencial para que nos diga la situación, el estado de la cuestión de la Oficina del Abogado General una vez que si este Pleno decide nombrarla como encargada interina y que esté aquí con nosotros en un futuro Pleno.

Y tres, que podamos lograr pasar hacia el punto que permitiría actualizar esta segunda propuesta y que tiene que ver con designar a la persona como encargada interina.

Y por último, pues que el consejero rector nos informe sobre las renunciaciones de estos tres apoderados o apoderadas legal que hemos mencionado. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Yo creo que el consejero rector podrá decir algo más acerca de las renunciaciones de los abogados que pertenecían a esta oficina. Yo lo único que puedo decir sobre el maestro Bernardo es que el martes 15 de octubre presenta su renuncia vía correo electrónico a mi cuenta personal. El día miércoles 16 de octubre presenta su renuncia en la oficina del Consejo Universitario, y en el documento especifica que el 17 de octubre da por cesadas todas sus funciones con un mensaje que pone ahí en la carta de renuncia.

Y con respecto a la participación de la licenciada Hilda, yo también estaría de acuerdo en que sí se le debe dar la palabra, pero no creo que sea el momento. Ella perteneció a la Oficina del Abogado General, pero en cierta área y de alguna forma sabe de los procesos y de algunos otros que se llevaron, pero ella, si la designamos como encargada interina, va a recibir una entrega-recepción y va a enterarse de todos los asuntos a fondo que están en trámite y que ya fueron resueltos y nos puede dar una información más detallada.

Y yo no dudo de sus capacidades para que en este momento si el Pleno decide darle la palabra, pero creo que nos puede dar una información más precisa y más concreta y más formal en una sesión en donde ella pueda dar razón de todo esto que se le acaba de preguntar.

Esa es mi opinión, pero también están las otras opiniones de los demás consejeros, que son totalmente respetables y que si lo mantienen lo someteríamos a votación. Esa es mi participación.

Le cedo la palabra a Luis Roberto Flores.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Sumando un poco a lo que están comentando los colegas que me antecedieron, me parece que no es el momento adecuado como para pedirle a la mejor información detallada de los asuntos que tenga pendientes o en trámite la Oficina del Abogado General.

Es como si le preguntamos sobre cuál es su programa de trabajo, cuando en realidad lo único que va a hacer ahorita es que va a estar como encargada interina. ¿A quién sí se le puede pedir un programa de trabajo y mayores alcances? A la persona que en un momento dado asuma la titularidad.

Ahorita coincido en que se le tendría que dar la palabra a efecto de conocer cuál es su visión, al menos a corto plazo. Y finalmente que ella misma a la mejor pueda sugerirle al Pleno en qué tiempo podría a la mejor presentar, ya sea de manera escrita o como mejor lo diga este Pleno, y me refiero a que puede ser una comparecencia o puede ser por escrito, aquellos asuntos que a la mejor efectivamente al tener acceso a la información pueda dar información más detallada.

Eso es todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero rector, adelante.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Me atrevo a dar algunas explicaciones, yo creo que va a aclarar bastante.

En la Oficina del Abogado General no sólo estaban estos tres abogados; hay más abogados. Existe un proceso después de una renuncia o terminación de

un contrato y es que se tiene que hacer una entrega-recepción. Son 15 días, entonces aún están en el periodo de entrega-recepción; es más, mañana se va a realizar una de las entregas-recepciones, entonces lo que puedo decirles es que se está en ese proceso.

Y en la entrega-recepción por supuesto que se entregan los casos que se están llevando y en qué estado se encuentra cada uno de ellos, entonces los compañeros de la Oficina del Abogado General que van a recibir esos casos van a tener una sobrecarga de trabajo, si queremos llamarlo así, porque ellos llevan unos, más los que les van a dejar.

Ya se platicó con ellos, están trabajando, no se está descuidando ningún caso y, repito, tendrían como una sobrecarga de trabajo por un momento, pero esperemos que eso se solucione lo más pronto posible.

La licenciada Hilda conoce el área, ha platicado con la gente y todo lo demás, pero no ha habido exactamente un proceso de entrega-recepción, entonces estamos dentro de esos 15 días. Yo sé que el exabogado general pues no ha cumplido con ese proceso porque no hay a quién entregarle, entonces necesitamos que se nombre a alguien para que exista ese proceso y se le pueda entregar a alguien y eso también es importante.

Entonces mientras no tengamos al interino o al responsable o a quién se le va a entregar pues no se puede hacer el proceso, entonces básicamente es eso. Yo coincido con todos ustedes de que hay que darle un periodo donde ella tenga como el control y pueda reunirse con todo el personal del área y seguramente nos dará un informe muy detallado en el momento en el que se solicite. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Quien considere que el tema está suficientemente discutido levante su mano. Votación unánime por suficientemente discutido. Son 17 votos a favor. Votos por no suficientemente discutido. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Entonces se da por suficientemente discutido el tema. Y vamos a pasar a modificaciones a la propuesta de punto de acuerdo, y también se hicieron algunas propuestas de los consejeros Daniel Ibarra y que suscribe el consejero Enrique Nava. Les pregunto, consejeros, si sostienen o retiran su propuesta.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante).** -

Entiendo por supuesto los argumentos y entiendo que se puede hacer.

Yo sólo le preguntaría a la compañera, ¿para hacer ese primer análisis cuánto tiempo tendría pensado?, o sea, ese primer análisis donde haya una entrega-recepción y hace una primera evaluación. Y coincido, puede ser un informe escrito, no hay necesidad de que se reúna el Consejo Universitario, simplemente que se haya llegado a los consejeros universitarios para que también nuestros representados tengan esa visibilidad. Creo que eso es suficiente para mí y no hay necesidad de otra cosa.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Daniel Ibarra, adelante.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante).** -

En mi caso sí la sostengo porque creo que es prudente conocer porque, como lo mencioné, todos los que hemos asistido a una entrevista de trabajo siempre hacen preguntas y sería muy cuestionable cuando no se les hace. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Daniel, pase con la compañera Valeria Flores para que redactes tu propuesta y sea sometida a votación.

¿Hay alguna modificación a la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos? Consejero Portillo, adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Después de la explicación que amablemente dio el consejero rector y también de un diálogo breve con la consejera Mónica Oliva, me parece importante incluir su propuesta de que la nueva encargada de la Oficina del Abogado General presente un estado general de la Oficina del Abogado General en un tiempo prudencial. Podría ser un mes dado que son 15 días hábiles, entonces son tres semanas básicamente, entonces en 20 días hábiles si quieren, pero prácticamente es un mes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿Me permite una moción a su propuesta?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Adelante.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Si le parece prudente, podemos hacer los 15 días hábiles después de que la licenciada Hilda reciba la entrega-recepción.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

O sea, serían 30 días hábiles, ¿o naturales?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Hábiles, regresando de vacaciones, porque yo sabía que la entrega-recepción ya iba a ser en estos días, entonces...

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Pero según entendí, apenas iniciaría, ¿no? O sea, no se ha hecho porque no había encargada, entonces a partir de ahora tendrías que contar 15 días y súmale unos días más y por eso decía que un mes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Está bien, un mes.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

El 18 de diciembre salimos de vacaciones.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Vamos a continuar la sesión. Se agregaron dos propuestas, una del consejero Daniel y una de la Comisión de Asuntos Legislativos.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Una de ellas es una adición a la propuesta de punto de acuerdo, pero la otra es una propuesta de procedimiento que pide Daniel que se vote.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muy bien. Vamos a leer la propuesta de procedimiento que es del consejero Daniel.

“Se requiere la presentación de la ponente al puesto de abogada interina para la realización de preguntas para tener certeza de la posibilidad de su nombramiento”.

Luego dice la adición a la propuesta de Asuntos Legislativos, es un numeral tercero:

“Solicitar a la encargada interina designada, licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán, que presente un informe sobre el estado general que guarda la Oficina del Abogado General. Dicho informe deberá presentarse a más tardar al término de 20 días hábiles contados a partir de que concluye el proceso de entrega-recepción de la Oficina. La encargada interina comparecerá ante el Pleno del Consejo Universitario para presentar el informe solicitado”.

Consejera Mónica Oliva, adelante.



**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Solamente con relación a la propuesta de procedimiento. Si pudiéramos ponerle el nombre adecuado, Daniel, si me lo permites, que sería: “encargada interina de la Oficina del Abogado General”.

No sé si el sustantivo correcto sería “ponente”, sería en todo caso: “Se requiere la presencia en el Pleno de la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán, a quien se propone al cargo de encargada interina de la Oficina del Abogado General”.

Una pregunta, Daniel, son preguntas sobre su formación, ¿no?, su formación académica y experiencia laboral o profesional. Y también deberíamos ponerle un tiempo. No sé si la propuesta pudieras ponerla.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

La intervención será de 15 minutos, ya es la propuesta y vuelvo a leer el contenido de la misma. “Se requiere la presencia...”.

Consejero Alvide, adelante.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Lo que pasa es que yo creo que así puesta la redacción tiene una contradicción, porque lo que dice es que se requiere su presencia para hacerle preguntas, ¿y luego al final estás diciendo que va a dar una intervención de 15 minutos? Yo creo que lo que podemos hacer es que esa secuencia de preguntas y respuestas son 15 minutos lo que vamos a dar.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Yo creo, salvo la mejor opinión del proponente, que sea: la intervención respecto a las respuestas.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Si me permite terminar.

Yo lo que sugiero es que quitemos esa última frase y ya en el momento vemos si se vota un tiempo o no, porque sí me parece que es muy importante, y aprovecho para decirlo, que se entienda que ese conjunto de preguntas estará relacionado en el sentido que ahí dice, y no preguntándole como si fuera la abogada ya en funciones que nos platique o nos dé cuenta de cómo están las cosas allá, sino en el sentido que ha dicho el consejero Ibarra en repetidas ocasiones. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

De acuerdo. ¿Está de acuerdo que se le quite el tiempo? Vale, se le quita el tiempo, por favor. Y vuelvo a leer la propuesta de procedimiento.

“Se requiere la presencia en el Pleno del Consejo Universitario de la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán, a quien se propone al cargo de encargada interina de la Oficina del Abogado General para la realización de preguntas sobre su formación académica y su experiencia laboral para tener certeza en la posibilidad de su nombramiento”.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta de procedimiento del consejero Daniel levante su mano. Nueve votos a favor. Votos en contra. Siete votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -**

Una moción de procedimiento.

De verdad espero, consejeros, que estén conscientes de que tenemos otra sesión y de verdad lo digo con todo respeto que nos quedemos, porque el problema es el quórum de estudiantes, entonces sí tenemos que tener muy en cuenta que hay que ser más operativos. Creo que si se viene todavía que haga un informe la licenciada, es una falta de respeto que la hagamos trabajar y ahorita votemos el otros y entonces también asumimos que va a hacer el otro trabajo y ahorita un trabajo.

También debemos de ver que hay consejeros que nos vamos temprano y hay consejeros que no se quedan a una segunda convocatoria, entonces hay que ser un poquito ya más operativos a partir de hoy porque ya somos pocos los consejeros y sí sería importante ver los tiempos.

Es tiempo que todavía tenemos otro punto y que también va a haber debate y que es de suma importancia la información que viene en el segundo punto y en este hacerlo más y más largo considero que esperemos y nos quedemos en la segunda convocatoria que es después de esta sesión. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Portillo y después el consejero Durán.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Sólo una aclaración a la consejera Edith, en el sentido de que las preguntas están muy acotadas, o sea, debería esto fluir muy rápido, está acotado sólo a

un asunto, no tiene nada que ver con el informe y todo eso. Lo digo para cuando las planteen, de hecho creo que no va a haber muchas preguntas, bueno, no lo sé.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Eduardo, adelante.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico).** -

Sólo para aclarar. También se trata de que... Ya la consejera Edith no está presente, que es la que manifestaba una confusión en su intervención. Las preguntas que se pretenden hacer en el acuerdo son para este momento y el informe es para otro momento del Consejo Universitario. En ese sentido, no se tendría que argumentar en el sentido de extender mucho la sesión, entonces pasemos a eso. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Abogada, ahora sí, por favor, pase aquí a la mesa de sesiones. Ya no será necesario votar darle la palabra, ya está ahí. Está con nosotros la licencia Hilda. Adelante con las preguntas. Consejero Daniel, adelante.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepc-Estudiante).** -

Gracias a la abogada por estar aquí.

Mi pregunta es, por lo que observo en su currículum usted tiene una experiencia vasta en la cuestión laboral y alguna en la cuestión de inmuebles. Mi pregunta sería, ¿cuál es su experiencia en el ámbito penal?, porque hemos

visto que sí es necesario, y también en el ámbito de los derechos humanos.  
Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿Alguien más? Adelante, para que conteste, licenciada.

**LIC. HILDA MARTHA MÉNDEZ BELTRÁN.** -

Antes que nada, muchas gracias por invitarme.

Mi experiencia en el área penal surgió a partir de que estuve como pasante en diversos despachos. Como pasante de Derecho vemos todas las ramas del Derecho en cuestión familiar, civil, laboral, administrativa y penal.

Efectivamente es un área en la que no me desarrollé mucho porque, digo, como abogados no podemos abarcar todas las áreas. Conozco la materia, estuve llevando algunos asuntos en materia penal, sin embargo, la Oficina del Abogado General actualmente cuenta con especialistas en Derecho Penal, que son los encargados de llevar los asuntos penales en la Oficina del Abogado General. No me es desconocida la materia, sin embargo, no es una materia en la que me especialicé como en el caso del Derecho Laboral en la cual hice la maestría.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿Alguien más? Segunda intervención, consejero Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Gracias por responder en la cuestión penal, ¿pero en cuanto a derechos humanos?

**LIC. HILDA MARTHA MÉNDEZ BELTRÁN. -**

En derechos humanos, por ejemplo, fui subdirectora de Apoyo Jurídico en la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario. Y como subdirectora de Apoyo Jurídico tenía a mi cargo tres jefaturas, y en cuestión de derechos humanos yo atendía todos los requerimientos que nos hacía la Comisión de Derechos Humanos.

Aquí en la Oficina del Abogado General cuando inicié también tuve la oportunidad de manejar esa área y también tuve acercamiento con la Comisión y atendíamos todos los requerimientos.

He tomado cursos también en derechos humanos y es una materia que no me es desconocida. Y de igual manera, la Oficina del Abogado General ve muchos temas, lo que se busca es tener un equipo de trabajo en el cual hay especialistas en cada materia y es en lo que se desarrolla. Actualmente sí puedo decir que en materia de derechos humanos, la Oficina del Abogado General se encuentra al día y, por ejemplo, no se ha recibido ninguna recomendación en virtud de que todo se ha atendido en tiempo y forma.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más? Le agradecemos, licenciada Hilda, por su comparecencia y las respuestas brindadas a las dudas que algunos consejeros tenían. Muchas gracias.

**LIC. HILDA MARTHA MÉNDEZ BELTRÁN. -**

Gracias a ustedes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ahora pasamos con la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, que entiendo volvió a hacer otra modificación en el numeral tercero y lo leo:

“Solicitar a la encargada interina designar a la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán a que elabore un informe sobre el estado general que guarda la Oficina del Abogado General. Dicho informe deberá entregarse al término de 20 días hábiles contados a partir de que concluya el proceso de entrega-recepción de la Oficina. La encargada interina comparecerá ante el Pleno del Consejo Universitario para presentar el informe solicitado”.

¿Alguna otra observación por parte de los consejeros universitarios? Si no hay más observaciones pasamos a votar el acuerdo. Adelante, consejera.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Solamente solicitarle al Pleno del Consejo Universitario y muy particularmente al secretario técnico de la Comisión de Organización dos cosas.

Uno, que este acuerdo salga en un acta parcial ahorita, se publique y se firme. ¿Por qué razón? Porque es la única manera de que se pueda extender los poderes de representación correspondientes a la encargada interina.

Y entonces la Comisión de Asuntos Legislativos solicita que se haga esta acta con el apoyo, por supuesto, no solamente de la encargada, que es la colega Valeria, sino también con el apoyo de la Oficina del Consejo Universitario, que

le pueda ayudar a ella para que salga esta acta publicada y que se imprima y se pueda firmar en este momento mientras estamos sesionando, de tal manera que esto pueda agilizar los trámites para el notario o notaria que haga los poderes de representación correspondientes que urgen.

Esa sería la petición a nombre de la Comisión de Asuntos Legislativos. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ya se atendió esto. Gracias.

Vamos a leerlo para pasarlo a votar.

“Primero. Designar a la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán como encargada interina de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El nombramiento surtirá efectos legales al momento de la publicación del presente acuerdo y estará vigente hasta que el Consejo Universitario designe a la persona titular de la Oficina del Abogado General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto General Orgánico con base en una terna propuesta y enviada por el rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, maestro Juan Carlos Aguilar Franco.

“Segundo. Instruir a la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, se sirva informar a todas las instancias y órganos universitarios la presente designación.

“Tercero. Solicitar a la encargada interina designada, licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán, que elabore un informe sobre el estado general que guarda la Oficina del Abogado General. Dicho informe deberá entregarse a más tardar al término de 20 días hábiles contados a partir de que concluya el proceso de



entrega-recepción de la Oficina. La encargada interina comparecerá ante el Pleno del Consejo Universitario para presentar el informe solicitado.

“Cuarto. Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido InfoUACM, para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

“Quinto. Los presentes acuerdos serán vigentes a partir del mismo día de su publicación, de conformidad con el artículo 68 Bis modificado por acuerdo del Consejo Universitario tercera legislatura número UACM/CU-3/EXT-10 acuerdo 41, 2014 del Reglamento del Consejo Universitario”.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvase levantar su mano. Son 18 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Con 17 votos a favor, cero votos en contra y una abstención, queda aprobada y designada la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán como encargada interina de la Oficina del Abogado General. Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día es la modificación a la Norma de Adquisiciones. La leo completa.

“Propuesta de punto de acuerdo mediante el cual: a) Se atiende la problemática actual en procedimientos en trámite para formalizar contratos con proveedores de bienes y servicios en los tres colegios; y b) Modifican y corrigen el nombre de la normativa, así como los numerales 3, 11, 22, fracción IX, 39, fracción XIV, 43 noveno párrafo, 48 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y 69 segundo párrafo, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y

Prestación de Servicios de la UACM (primera etapa), que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos”.

Le cedo la palabra nuevamente a la Comisión de Asuntos Legislativos para que designe a sus voceros, vocera y le den la lectura a la propuesta de punto de acuerdo.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Lo primero que tenemos que mencionar es que esta propuesta de punto de acuerdo es una propuesta que se trabajó de manera conjunta con la Comisión de Hacienda por lo que respecta al contenido del numeral XI y una discusión que tocó la Comisión de Hacienda y muy importante. De hecho, ustedes encontrarán en la exposición de motivos que hay unos antecedentes que son exclusivamente tema que trabajó la Comisión de Hacienda. Y entonces esta es una propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos y por supuesto la Comisión de Hacienda.

Entonces yo le pediría al secretario técnico de la Comisión de Hacienda que se sirva leer la exposición de motivos de esta propuesta de punto de acuerdo y que la Comisión de Asuntos Legislativos presentaría, si él y la Comisión de Hacienda están de acuerdo, los considerandos. Nosotros leemos lo demás, si está de acuerdo y si quieren leer más ustedes, adelante.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Yo estoy de acuerdo con la propuesta. Yo nada más lo que le preguntaría a mis colegas y compañeros de la comisión es si alguien se quiere proponer para leer o le doy lectura yo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Yo soy de la Comisión de Hacienda y si gustas en algún momento yo te apoyo.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Muchas gracias. Procedemos conforme a la propuesta de la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, vamos a darle lectura a la exposición de motivos.

Propuesta de punto de acuerdo mediante el cual: a) Se atiende la problemática actual en procedimientos en trámite para formalizar contratos con proveedores de bienes y servicios en los tres colegios; y b) Modifican y corrigen el nombre de la normativa, así como los numerales 3, 11, 22, fracción IX, 39, fracción XIV, 43 noveno párrafo, 48 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y 69 segundo párrafo, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM (primera etapa), que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

Exposición de motivos.

La presente propuesta de punto de acuerdo fue elaborada por las comisiones de Asuntos Legislativos y de Hacienda. Su contenido está diferenciado y corresponde a dos tipos de acuerdos. Las modificaciones al numeral 11 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM vigente tiene acuerdo aprobatorio de ambas comisiones.

La Comisión de Hacienda presenta la modificación al numeral 11 de la Norma. La Comisión de Hacienda entregó a la Comisión de Asuntos Legislativos mediante el oficio UACM/CU/CH/O-022/2024, del 26 de septiembre del año

en curso, la propuesta de punto de acuerdo aprobada mediante la cual se sustenta la modificación del numeral 11 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM vigente.

La Comisión de Asuntos Legislativos presenta modificaciones al nombre de la Norma, y a los numerales 3, 22, fracción IX, 39, fracción XIV, 43 noveno párrafo, 48 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y 69 segundo párrafo. De igual modo, la Comisión presenta una propuesta de solución a los procedimientos de adquisiciones en trámite de los colegios que actualmente se encuentran suspendidos.

En ese orden de ideas, los antecedentes de la presente exposición de motivos se dividieron en dos incisos. El inciso A, que da cuenta de las consideraciones que sustentan la propuesta de modificación al numeral 11 elaboradas por la Comisión de Hacienda; y B, las motivaciones que fundamentan las propuestas de reformas presentadas por la Comisión de Asuntos Legislativos.

Antecedentes.

A.

El Sexto Consejo Universitario, con fecha cuatro de noviembre de 2020, vía remota en foro virtual aprobó el acuerdo número UACM/CU-6/EX-21/050/20, que se refiere a “las modificaciones a la Norma en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”. En ese contexto, dichas modificaciones a la Norma referida, fueron elaboradas por la Oficina del Abogado General, por la Contraloría General y por la Secretaría General a través de la Coordinación de Servicios Administrativos, conjuntamente con las Comisiones de Hacienda, de Asuntos Legislativos y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión

Universitaria del Sexto Consejo Universitario, quienes en reuniones de trabajo determinaron que la Norma de Adquisiciones de la UACM debía de modificarse, por lo que procedieron a enviar la solicitud como propuesta de punto de acuerdo para que se discutiera y, en su caso, se aprobara las modificaciones a la Norma mencionada.

Según la exposición de motivos de la presentación del punto de acuerdo en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario, entre otras cosas dice que: (...) “Las presentes modificaciones a la Norma en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se justifica en la necesidad de que las operaciones que la Universidad realiza en dicha materia se ajusten a los principios de legalidad, transparencia, disciplina, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia, honradez y utilización óptima de los recursos; así como que sus procedimientos correspondan a los nuevos estándares observados por la administración pública de la Ciudad de México. Son una muestra del compromiso y esfuerzo de la Universidad para rendir cuentas, ante su comunidad y la sociedad, respecto de la utilización de los recursos públicos que le fueron asignados”.

Asimismo, en los considerandos de la presentación del punto de acuerdo en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario, se determina que: (...) “la normatividad equivalente a nivel local, la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, legislación que, a su vez, inspiró la primera redacción de las NMAAPS, ha sufrido diversas modificaciones en 2008, 2010, 2011, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; por lo que se hace evidente la

oportunidad de actualizar los preceptos contenidos en su homóloga universitaria”.

Posteriormente manifiestan que (...) “la propuesta de modificación incorpora conceptos introducidos por la administración pública local en las reformas mencionadas a su norma de la materia, corrige discrepancias de la legislación universitaria y revisa el papel de las instancias administrativas competentes para garantizar el cumplimiento puntual de sus disposiciones.”, situación que no es cierta, considerando que la actual modificación a las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene múltiples errores, desde referir fracciones inexistentes, hasta imponer requisitos de ámbito local (CDMX), así como contradecirse entre un numeral con otro, e incluso en un mismo numeral hay párrafos que se contravienen y no garantizan el cumplimiento puntual de las disposiciones en la materia, entorpeciendo, retrasando y obstaculizando los procesos de contratación en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es evidente que se tiene que realizar una revisión profunda a toda la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México aprobada por el Sexto Consejo Universitario en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, toda vez que los criterios establecidos en ella generan confusión en los procedimientos de adjudicación que se supone debe de regular de manera clara, concisa y eficiente. Es por ello que en varios foros de las sesiones del Pleno de la Séptima Legislatura, personal académico del Colegio de Ciencia y Tecnología se pronunciaron solicitando que como máximo órgano de gobierno de la Universidad interviniéramos para dar

solución a la problemática que actualmente se tiene, ya que la Coordinación de Servicios Administrativos ha comentado en diversas reuniones que no se podrán realizar varias adquisiciones en razón de que el numeral 11 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aprobadas en el acuerdo UACM/CU-6/EX-21/050/20 en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del 2020, primera parte, y publicadas en Boletín de la UACM el 14 de marzo del 2022, determina que: (...) “11. La Universidad deberá contratar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios con proveedores integrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal.”, situación que en muchos casos no se cumple con la condicionante establecida en la Norma actual, sobre todo con proveedores exclusivos que poseen la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, fabricantes y/o proveedores del interior de la República o incluso extranjeros, situación que en el análisis del precepto referido no se justifica la condicionante a pertenecer a un padrón de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, siendo que el Artículo 4, fracción I, de la Ley de la UACM establece que: (...) “La Universidad tiene las siguientes atribuciones: I.- Organizarse de la forma más conveniente para el desarrollo de sus actividades y establecer su propia normativa para lo cual podrá crear, organizar, integrar o suprimir sus estructuras académica, administrativa y operativa, de investigación, difusión y extensión de la cultura, y de cooperación y servicio conforme a los reglamentos correspondientes”. En razón de lo anterior, la Comisión de Hacienda ha trabajado arduamente en una solución que –más allá de una revisión de la Norma— en lo inmediato

pudiera ofrecer una salida Institucional que sea legal, transparente, eficiente, objetiva, profesional, imparcial y eficaz, para todos los proveedores y prestadores de servicio con los que pudiera contratar la Universidad.

B.

La Comisión de Asuntos Legislativos recibió la propuesta de punto de acuerdo aprobada por la Comisión de Hacienda y considera que las modificaciones al numeral 11 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM vigente son necesarias y que éstas posibilitarán que los nuevos procedimientos se realicen de conformidad con la normatividad vigente y en atención a las características de los requerimientos académicos universitarios. Sin embargo, se consideró la urgente necesidad de dar una salida jurídica inmediata y sin efectos retroactivos a la problemática de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios en trámite para el caso de los contratos con proveedores de bienes y servicios de los Colegios de Ciencia y Tecnología, Ciencias y Humanidades y Humanidades y Ciencias Sociales, que actualmente se encuentran detenidos por parte de la Coordinación de Servicios Administrativos y que afectarán el uso del presupuesto universitario asignado mediante la generación de un subejercicio. Por estas razones, la CAL presenta una propuesta de acuerdo mediante el cual el máximo órgano de gobierno autoriza que se continúe la contratación de los bienes y servicios que requieren los colegios.

Cabe señalar que la CAL también presenta modificaciones a diversos numerales de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM vigente que contiene errores de forma, en particular el nombre de la Norma, así como los numerales 3, 22 fracción IX, 39 fracción XIV,



43 noveno párrafo, 48 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y 69 segundo párrafo, lo anterior de conformidad a la solicitud de modificaciones formulada por la Contraloría General mediante correo electrónico institucional del 26 de septiembre del año en curso. No se omite señalar que la Comisión realizó un análisis de la documentación enviada por el encargado de despacho de la Contraloría General y acordó las modificaciones de errores de forma, mientras que otros errores indicados se consideró necesario un análisis de impacto más profundo, por ello las reformas a la Norma se presentarán en dos etapas.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Considerando.

1. Que el máximo órgano de gobierno de la UACM es el Consejo Universitario.
2. Que al Pleno del Consejo Universitario le corresponde conocer y resolver los asuntos que se sometan a su consideración en el Foro Universitario, y que no sean competencia de ninguna otra autoridad.
3. Que el Consejo Universitario, Sexta Legislatura, con fecha 4 de noviembre de 2020, en modalidad virtual, aprobó el acuerdo número UACM/CU-6/EX-21/050/20, que se refiere a “las modificaciones a la Norma en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.
4. Que las modificaciones a la Norma referida fueron elaboradas por las comisiones unidas de Hacienda, de Asuntos Legislativos y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, por la Oficina del Abogado General, por la Contraloría General y por la Secretaría General, a través de la Coordinación de Servicios Administrativos, y en reuniones de trabajo

determinaron que la Norma de Adquisiciones de la UACM debía de modificarse.

Por supuesto estamos hablando del periodo del Sexto Consejo Universitario, en aquella época, estamos hablando del 2020 en el considerando número 4.

5. Que la modificación a la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM tiene múltiples inconsistencias y no garantizan el cumplimiento puntal de las disposiciones en la materia, entorpeciendo, retrasando y obstaculizando los procesos de contratación en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la UACM.

6. Que el numeral 11 de la Norma de Adquisiciones de la Universidad publicadas en Boletín de la UACM el 14 de marzo del 2022, determina que: (...)

“11. La Universidad deberá contratar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios con proveedores integrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal.”, y que no existe justificación jurídica alguna para sostener la condicionante a pertenecer sólo a un padrón de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, siendo que la Universidad tiene la atribución de establecer su propia normativa.

7. Que la Comisión de Hacienda trabajó arduamente para lograr una solución temporal –en lo que se revisa toda la Norma en la materia— que beneficie, garantice y eficiente los procesos de adjudicación que correspondan entre los proveedores y/o prestadores de servicio y la Universidad.

8. Que la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM vigente, publicada en noviembre del 2022, contiene errores de forma que deben modificarse, en particular en su nombre y en los numerales

3, 22 fracción IX, 39 fracción XIV, 43 noveno párrafo, 48 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y 69 segundo párrafo.

Es importante señalar que la Comisión de Asuntos Legislativos tiene identificadas a través de una solicitud de la Contraloría General otras erratas que consideramos en otros numerales que no son de forma, por lo tanto la Comisión de Asuntos Legislativos decidió no presentar el día de hoy esta propuesta de punto de acuerdo con relación a ese contenido, pero sí lo vamos a hacer. Por eso esta propuesta de punto de acuerdo se llama “Propuesta de punto de acuerdo para modificar la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM (primera etapa)”, es decir, que la Comisión de Asuntos Legislativos va a presentar la modificación del resto de la Norma de Adquisiciones con esas erratas que consideramos que no son de forma sino de fondo. Continúo.

9. Que los tres Colegios de la Universidad tienen procedimientos detenidos en razón del contenido del numeral 11 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM vigente, lo anterior afecta a la Universidad y el manejo adecuado de su presupuesto, por lo que se requiere de un acuerdo del Consejo Universitario que autorice la continuación de los procedimientos considerando que para evitar el subejercicio se requiere que los recursos presupuestales universitarios asignados se apliquen para dar cumplimiento a las funciones académicas sustantivas de los Colegios.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Fundamentación legal.

De la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, artículos 2 [sobre la autonomía de la Universidad], 4 fracción I [sobre la organización de la Universidad y las medidas que puede tomar para el desarrollo de las actividades de la misma], 16 [sobre el máximo órgano de gobierno], 17 fracción I [sobre las atribuciones del Consejo], fracción V [sobre la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y administrativas expedidas], fracción XVIII [sobre la atribución para conocer y resolver asuntos que no sean competencia de ninguna otra autoridad].

Del Estatuto General Orgánico, artículos 2 [sobre la manera de actuar del Consejo ante situaciones no previstas en el Estatuto], 12 [sobre el máximo órgano de gobierno], 13 [sobre la competencia del Consejo Universitario], 14 fracción I [sobre la atribución de expedir normas y disposiciones generales que ayuden a mejorar el funcionamiento administrativo de la Universidad].

Del Reglamento del Consejo Universitario, artículos 3 [sobre el ejercicio de las atribuciones del Consejo], 4 y 6 [sobre el máximo órgano de gobierno], 68 BIS modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14 [Reglas y efectos jurídicos en materia de publicación de acuerdos Consejo Universitario], 72 y 73 [Sobre la importancia de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el cumplimiento de sus funciones sustantivas], 83 [Competencia de la Comisión de Asuntos Legislativos] y 86 [Competencia de la Comisión de Hacienda].

Por lo antes expuesto, propuesta de punto de acuerdo:

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

Primero.- El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, aprueba las modificaciones del numeral 11 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM, que limita a contratar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios con proveedores integrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar de la siguiente forma:

“11. La Universidad deberá contratar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios con proveedores que estén integrados en el Padrón de Proveedores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que para tal efecto tiene establecido la Coordinación de Servicios Administrativos o en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal o en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en CompraNet”.

La presente modificación será aplicable a los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios futuros.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Perdón, consejero Alejandro. Nada más una precisión ahí sobre todo para que quede en la estenográfica y para que nos haga favor la compañera Valeria de hacer la corrección.

Al día de hoy ya no se llama “Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal”; se llama “Padrón de Proveedores de la Ciudad de México”. Entonces nada más ese sería el cambio.

Esa era nada más la aclaración, consejero. Perdón la interrupción.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Segundo.- El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, aprueba las modificaciones a nombre de la Norma de Adquisiciones, así como de los numerales 3, 22 fracción IX, 39 fracción XIV, 43 noveno párrafo, 48 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y 69 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM para quedar de la siguiente forma:

“Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”

“3. Normas de bienes: Normas para la Administración, Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la UACM. Programa de Adquisiciones: Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Universidad”.

“22 (...) IX. Analizar cuando sea necesario el informe que rindan los Subcomités respecto de los casos dictaminados conforme a la fracción VIII de este numeral, así como los resultados y economías de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y, en su caso, disponer las medidas necesarias para su cumplimiento”.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Perdón nuevamente la interrupción.

En el primer entrecomillado se repite el error el de poner “en Materia”. Me parece que hay que quitarle nada más la palabra “en Materia”, para que ya nada más diga: “Normas de Adquisiciones”. ¿Es correcto, consejera?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Eran erratas que ya teníamos identificados y era que esperáramos a la lectura y luego hacíamos las correcciones.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Correcto.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

“39 (...) XIV. Cuando se compruebe por la Universidad, durante o después del procedimiento de licitación o invitación restringida, o dentro de la vigencia de los contratos, que algún proveedor acordó con otro u otros elevar los precios de los bienes y servicios; y”

“43. (...) La documentación de carácter devolutivo como las garantías de la formalidad de las propuestas, las pruebas de laboratorio o las muestras exhibidas en el acto de presentación y apertura de la propuesta, serán devueltas por la Coordinación de Servicios Administrativos transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, previa solicitud por escrito, salvo en el supuesto que se indica en el numeral 72, fracción I, de estas Normas, relativo a las garantías de la formalidad de la propuesta presentada por los proveedores adjudicados”.

“48. (...) La facultad preferente que la Coordinación de Servicios Administrativos ejerza deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, disciplina, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, economía, honradez y utilización óptima de los recursos

que aseguren para la Universidad las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, convenientes y eficaces, con base en lo que prevé el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

“57. (...) Los particulares podrán subcontratar para el proceso o elaboración de los bienes o prestación de servicios objeto del contrato, siempre que la Coordinación de Servicios Administrativos así lo establezca en las bases de licitación o invitación restringida correspondiente, y su monto no exceda del porcentaje del total del contrato que señalen las propias bases o invitación, el cual no podrá ser superior al cuarenta y nueve por ciento, según lo establece el numeral 22, fracción X, párrafo segundo, del presente ordenamiento jurídico, y que el participante lo manifieste expresamente en su propuesta o, en su caso, en la cotización respectiva, tratándose de adjudicación directa. En esta manifestación se indicarán las partes que serán sujetas de subcontratación, el nombre, denominación o razón social del subcontratado, el porcentaje que la subcontratación representa respecto de la totalidad de los bienes, arrendamientos o servicios, así como el compromiso de los firmantes de dar cabal cumplimiento a sus obligaciones”.

“69 (...) Durante la vigencia de los contratos, la Coordinación de Servicios Administrativos podrá en cualquier momento, realizar pruebas de laboratorio y las visitas de comprobación que estime pertinentes, distintas a las programadas en las bases correspondientes, o las referidas en el numeral 80, segundo párrafo, de esta Norma, a efecto de constatar específicamente la calidad y el cumplimiento en la entrega de los bienes y prestación de los servicios contratados. En el caso de detectarse irregularidades, los contratos



respectivos serán susceptibles de ser rescindidos y de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente, conforme al procedimiento que establece estas Normas”.

Tercero.- El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, autoriza a la Coordinación de Servicios Administrativos a continuar el trámite de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios que requieren los tres Colegios: de Ciencia y Tecnología, de Ciencias y Humanidades, y de Humanidades y Ciencias Sociales vinculados al cumplimiento de funciones académicas sustantivas para propiciar el adecuado uso del presupuesto universitario asignado.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo con exposición de motivos, considerandos y fundamentación legal.

Quinto.- Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido InfoUACM, para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

Sexto.- El presente acuerdo surtirá efectos el mismo día de su publicación.

Dado en la Ciudad de México, el 7 de noviembre de 2024.

Comisión de Asuntos Legislativos - 7 CU

Consejero Irán Isaí Cariño Rosas, sector estudiantil.

Consejero Carlos Alfonso Castorena Bravo, sector estudiantil.

Consejero Eduardo Durán Alvarado, sector académico – docente.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico – docente.

Consejero Alejandro Moreno Corzo, sector académico - docente.

Consejera Mónica Oliva Ríos, sector académico – docente, Secretaria Técnica.

Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico - docente.

[Acuerdo Comisión: 6 votos en favor, 0 en contra, 0 ausencias]

\* Se adjunta documentación vinculada.

Comisión de Hacienda - 7 CU.

Consejero Oswalth Manuel Basurto Bravo, sector académico.

Representante Luis Roberto Flores Ojeda, sector administrativo, técnico y manual, Secretario Técnico.

Consejero Pablo Genaro Gaete Balboa, sector académico.

Consejero Víctor Adrián Palacios Ruiz, sector estudiantil.

Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico.

Consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla, sector académico.

Consejera Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, sector estudiantil.

[Acuerdo Comisión: 7 votos en favor, 0 en contra, 0 ausencias]

#### **MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Adelante, consejera Oliva.

#### **MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Primero una disculpa al Pleno por unos errores que hay ahí, discúlpennos mucho.

Ahí nos faltó quién sería el relator de la Comisión de Hacienda para ponerlo.

En la parte de la Comisión de Asuntos Legislativos faltó poner que el consejero Carlos Perezmurphy es el relator.

Después en el numeral cuarto de la propuesta de puntos de acuerdo ahí viene “publicar” con un acento. Una disculpa.

Regresamos por favor a la Comisión de Hacienda, y en el apartado de la consejera Edith sería: “relatora”. Una disculpa, consejera Edith.

En el numeral segundo, en efecto en el primer apartado ya se le quitó “en Materia de...”. La única modificación es: “Normas”; antes decía “Norma” y son “Normas”, es una propuesta también de la Contraloría General.

En el tercer renglón le falta una “i” a la fracción.

Vamos nuevamente al numeral dos, por favor, en las modificaciones, que son las entrecomilladas.

En las comas que dice 22, ahí debe de venir un punto.

En el 39 debe de venir un punto.

En el 22 en el último renglón debe decir: “servicios”.

En el numeral uno podría haber una discusión y tenemos que verlo. En efecto, se debe llamar: “Padrón de Proveedores de la Ciudad de México”. Yo lo tengo, secretario técnico de la Comisión de Hacienda, como: “CDMX”.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Perdón, sí hay que modificarlo.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En el primero dice: “En el Padrón de Proveedores de la Ciudad de México”. En el contenido ya lo tenemos como “Padrón de Proveedores de la Ciudad de México”; ahí le pusimos: “CDMX”. Si quieren, se lo quitamos y que quede igual. ¿Les parece?

Esta es una precisión que nos hace no sólo el secretario técnico de la Comisión de Hacienda, a quien le agradecemos mucho, sino también el encargado de

despacho de la Contraloría General de la Universidad, que nos la ha hecho en este momento.

Y como se va a publicar, entonces les pediría que en el considerando ocho en el penúltimo renglón: 39, fracción.

En la exposición de motivos, en el párrafo tercero que dice: “La Comisión de Asuntos Legislativos”, ahí dice: “39” y ahí debe de decir: “fracción”, le falta la “i”.

Muchísimas gracias y una disculpa al Pleno del Consejo Universitario.

Y el consejero Alejandro Moreno considera que en las propuestas de punto de acuerdo faltan algunas comas y él mismo las va a señalar.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

En el acuerdo tercero cuando se refiere a los colegios tiene que decir: “...que requieren los tres colegios”, y ahí serían dos puntos. Y al final de Ciencias Sociales debe venir una coma.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Consejero rector, lo único que quisiéramos explicar en la Comisión de Asuntos Legislativos de manera final es el punto tercero. ¿Por qué razón pusimos esto? El numeral 11 sin duda alguna debe de ser modificado. Sabemos que se estuvo aplicando de manera incorrecta la norma de adquisiciones sin respetar el numeral 11, y que con motivo de la auditoría que hace la Contraloría General a la Coordinación de Servicios Administrativos, en octubre de 2023, entonces ya a partir de procesos en el 2024 se estuvo exigiendo la aplicación contundente del numeral 11.

Primero hacer énfasis en eso, que en el 2022 y en el 2023 no se estaba aplicando el numeral 11 de manera adecuada, pero la Contraloría General lo observa y a partir de la observación de la Contraloría General entonces se aplica el numeral 11.

Ahora bien, el punto tercero lo voy a leer y voy a hacer la explicación jurídica. “Tercero.- El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, autoriza a la Coordinación de Servicios Administrativos a continuar el trámite de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios que requieren los tres Colegios: de Ciencia y Tecnología, de Ciencias y Humanidades, y de Humanidades y Ciencias Sociales vinculados al cumplimiento de funciones académicas sustantivas para propiciar el adecuado uso del presupuesto universitario asignado”.

La Comisión de Asuntos Legislativos busca con este numeral tercero dos cosas. Uno, que se logren las compras, entonces la fundamentación legal que se debe de utilizar en los procedimientos con el CAAPS es el numeral tercero, es este acuerdo numeral tercero el que se debe de utilizar para poder ir a las compras por parte de los colegios.

Esto es muy importante para la Coordinación de Servicios Administrativos, por lo tanto solicitamos a la Comisión de Organización que le dé una indicación precisa a la Rectoría para que se haga con base en este numeral del acuerdo. ¿Por qué razón lo estamos haciendo? Por el asunto del principio de la irretroactividad de la ley. ¿Esto qué quiere decir? Estamos modificando el numeral 11, se va a publicar hoy y va a surtir efectos a partir del día de hoy, sin embargo, hay procedimientos en trámite.

Como nosotros no vamos a hacer lo que se está haciendo en los actuales órganos legislativos de este país a nivel federal, entonces le damos una salida: no vamos a violar la irretroactividad de la ley y lo que vamos a hacer es darles una salida a las compras de los colegios. Vamos a autorizarle a los colegios porque sabemos que el numeral 11 está equivocado y les vamos a dar una autorización para que caminen.

Ahora bien, todos los procedimientos, con excepción de éstos, y los procedimientos a futuro ya tendrán el numeral 11 modificado, entonces podrán hacerlo debidamente en esta materia.

Por otro lado, en las modificaciones de forma del resto de las normas son muy importantes dos cosas.

Vamos también a incorporar cómo el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la UACM puede ser un padrón que esté enriqueciéndose de manera cotidiana en función del ejercicio del presupuesto, es decir que podríamos ponerle reglas a la construcción del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la UACM para que esto facilite la operación del ejercicio del presupuesto universitario.

Y por último, la Comisión de Asuntos Legislativos está en completo desacuerdo en que a través de esta problemática se genere subejercicio. Esto quiere decir que tenemos que lograr a través de principios de coordinación, de cooperación y de apoyo mutuo entre las distintas instancias competentes y vinculadas que no se haga subejercicio, sino que se logren las compras y que se logre la aplicación, y que en los colegios se asuma que se tiene que ejercer el presupuesto, de tal suerte que la Universidad no entre en dificultades de que se genere el subejercicio.

Y finalmente pues agradecerle mucho a la Comisión de Hacienda su trabajo. Agradecer mucho también a la Contraloría General la presentación de la propuesta de erratas. Y por supuesto, agradecer a todos los integrantes de la administración universitaria que estuvieron en muchas ocasiones pidiendo y diciéndonos cómo estaba la situación, para que nosotros pudiéramos lograr presentar al Pleno del Consejo Universitario esta primera etapa de modificaciones a las normas de adquisiciones, si se aprueba en este Pleno. Muchas gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Perfecto. Entonces pasamos a la ronda de participaciones de los consejeros. ¿Alguien se anota? Compañero Daniel, adelante.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiante).** -

Yo aquí tengo una pregunta con respecto a lo que son las compras, pero en moneda internacional, por ejemplo como cuando compran en dólares. La fluctuación de la moneda también ahí tiene un peso en cuanto a que si ahorita compran una cosa que puede costarles en pesos: 20 mil pesos, y luego el dólar sube, pues entonces sube también lo que se va a pagar porque ya subió la moneda. Entonces aquí quiero preguntarles, ¿dónde establecen esa cuestión de la fluctuación cuando es una cuestión de una moneda extranjera? Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Adelante, Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

El procedimiento lo que marca es que cuando se lleva a cabo una formalización...

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

¿Les parece que hagamos todas las preguntas y después hagamos las respuestas, por favor?

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Muy bien. Adelante.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Consejero Portillo, adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo lo que tengo es una preocupación.

Entiendo que el numeral tercero de la propuesta de acuerdo pues ahora sí que mandata a la administración a hacer las compras y lo más rápido posible, sin embargo, me preocupan los tiempos, y en ese sentido me gustaría preguntarle al rector y a quien de la comisión tuviera también información de si va a dar tiempo para realizar todas las compras.

Y lo digo como miembro del Colegio de Ciencia y Tecnología, porque desgraciadamente somos el colegio que fue más afectado en cuanto al numeral 11, y esto es por todo el equipo tecnológico que se adquiere.



Entonces mi preocupación es si va a dar tiempo para realizar las compras, y si no, ¿qué salida le podemos dar a las compras que no se puedan realizar o no se puedan efectuar?

Ya en la Comisión de Hacienda discutimos en algún momento la necesidad de crear algunos fondos por si se generaba subejercicio, entonces yo planteo esta idea: en caso de que no se logre ejercer todo lo que requieren los colegios en general, sí me gustaría saber qué tan en tiempo estamos para poder lograr las compras de todos los colegios, y qué pasaría si no se logra, o qué se propone en caso de que no se logre, pensando también en que la Tesorería mandó algunos *deadlines* creo que la semana pasada.

Eso es todo.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

¿Alguien más en preguntas? ¿No? Luis Roberto, por favor.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

Para la duda que tiene el consejero Daniel, hay partidas presupuestales dentro del Clasificador por objeto del gasto que precisamente permiten las fluctuaciones por lo que se compre o se adquiera en moneda extranjera o que esté firmado en moneda extranjera, ya sea a la alza o a la baja, porque pasan las dos situaciones: puede ser que a la mejor se formalice el contrato hoy, pero el pago se va a realizar a la mejor en 15 días, y efectivamente puede ser que a la mejor la moneda extranjera ya no valga lo mismo, pero puede ser tanto a la alza como a la baja.

¿Cómo se paga o qué es lo que se paga? La Tesorería tiene que consultar el día que se va a pagar cuál es el costo de la moneda extranjera para poder justificar el porqué se pagó equis cantidad, y las diferencias se cargan a estas partidas presupuestales que tienen una fluctuación.

No sé si quedó claro.

Y en el caso de lo que pregunta el consejero Portillo, ya lo habíamos comentado en algunas ocasiones. El recurso fiscal o el recurso corriente no puede etiquetarse porque es un recurso que está observado y que de algún modo se otorga a la Universidad para que sea ejercido.

Entonces el recurso fiscal definitivamente no puede tener otro tratamiento de reservado, porque eso se realizó en ocasiones anteriores y ocasionó muchos problemas, sobre todo de índole financiero en observaciones que tienen que ver con las auditorías que realiza sobre todo la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la federal.

Lo que tenga que ver con recursos propios, es decir, aquellos recursos que se hayan asignado ya con recursos permanentes de otros años y que ya hasta forman parte del patrimonio de la Universidad, eso no tiene problema porque eso no es revisado o eso no es revisado en el momento por los auditores.

No sé si más o menos queda claro.

El recurso que se otorga para este año: 1,717,350,000 pesos, eso es lo que a toda la Universidad le debe de preocupar el ejercicio de ese gasto, no así lo recursos propios. Por ejemplo, lo que se le asignó a la Coordinación de Obras en diciembre de 2022: 161 millones de pesos. Esos recursos provenían de un fondo, el Fondo de Infraestructura, y para eso ya no se rinde cuentas a la Auditoría. ¿Por qué? Porque ya es un recurso que es propio y que se logró a

través de la creación de ese fondo, pero como ya es un patrimonio de la Universidad ya no es observado porque ya no es recurso corriente o recurso fiscal del ejercicio que va corriendo, y por eso se dice: ejercicio de recurso corriente.

Era lo que yo comentaba hace rato, de que el área de Genómicas y a la mejor otras áreas tendrán que sentarse con la Coordinación de Servicios Administrativos y con la Subdirección de Recursos Materiales para ver efectivamente cuál es el estatus de sus requerimientos, qué es lo que ya atendieron, qué es lo que está en proceso y qué es lo que a lo mejor, por la propia naturaleza del requerimiento, ya no va a ser posible atenderlo. Y tener sobre todo claro a la mejor qué es lo que no se pudo atender y lo que sí.

Esa sería la estrategia.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Compañero Portillo, segunda participación.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Esto ya lo habíamos discutido, Luis Roberto, en otra ocasión, y entiendo que si no se ejerce, pues se va a subejercicio. Pero creo que también en la Comisión de Hacienda planteamos la necesidad de crear unos fondos para mandar el subejercicio a dichos fondos.

Había también una necesidad por las observaciones que nos había hecho la Auditoría, y yo creo que es algo que a la mejor podríamos trabajar en la Comisión de Hacienda en el sentido de crear un fondo adecuado para estas circunstancias y estas contingencias, porque al final de cuentas no es un fallo

de parte de los colegios. Digamos que los colegios realizaron su POA en tiempo y forma, el Consejo Universitario aprobó el presupuesto en tiempo y forma, y fue justamente esta posición de parte de la Contraloría General y de parte de la Oficina del Abogado General, en el sentido de frenar las compras con una posición irrestricta en cuanto al numeral 11.

Entonces yo creo que lo que sí se puede explorar desde la Comisión de Hacienda es la creación de un Fondo Académico, o sea, esto necesariamente se va a subejercicio si no se ejerce, eso sí me queda claro, ¿pero qué vamos a hacer con los remanentes? Y creo que esa es una parte de la discusión fuerte que tendríamos que dar en la Comisión de Hacienda, y no sé si este sea el lugar propicio, pero a mí sí me parecería muy preocupante que los colegios pierdan ahora sí en su POA proyectos. Finalmente fue recurso presupuestado para atender ciertas necesidades de los programas académicos.

Entonces en ese sentido iba mi participación. Evidentemente sé que cuando ya está en subejercicio pues ya es subejercicio, pero justamente estamos buscándole otra salida.

Y recordar que en una sesión previa del Consejo Universitario acordamos crear un Fondo Académico, entonces creo que hay que trabajar para un Fondo Académico. Y en ese sentido iba mi observación.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Gracias. Consejera Mónica, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo entiendo la preocupación del consejero Francisco Portillo y entiendo las preocupaciones de los colegios. Lo que a mí me preocupa, y lo quiero dejar en estenográfica, es que volvamos a equívocos de administraciones anteriores.

Hay muy malas experiencias con el uso de fondos y la creación de fondos, particularmente porque no hay reglas de operación muy puntuales. Y me refiero por supuesto a la administración de la segunda Rectoría de esta Universidad, y por supuesto me refiero también a otras administraciones como la cuarta Rectoría de esta Universidad, y por supuesto que me refiero a la administración de la anterior exrectora.

Hay discusiones con relación a las famosas mal llamadas RANAS, que tendríamos que ver qué pasa.

Yo no me opongo a que en efecto tenemos que buscar salidas a estas dificultades de que el Consejo Universitario no se entere en tiempo y forma de la aplicación del numeral 11, digo, porque la observación fue de octubre del 2023. Y es increíble que el Consejo Universitario se esté enterando de este tema mucho después del inicio del 2024, y era una obligación de la administración universitaria informarle al Consejo Universitario mucho antes desde principios de año.

Pero dejemos claro y le pido a la Comisión de Hacienda que tome cartas en el asunto y que en caso de que haga una propuesta de creación de fondos, que también sea del conocimiento de la Comisión de Asuntos Legislativos porque ahí tiene que haber lineamientos de uso y esos lineamientos deben ser discutidos y por supuesto en comisiones unidas, si así lo dispone la Comisión

de Hacienda; y si no, pues evidentemente a través de los mecanismos que corresponden.

Lo que yo sí quiero pedirle al consejero rector es que haga todos sus buenos oficios para que a través de los procedimientos en el CAAPS se logre un vínculo con los colegios y logremos salvar del subejercicio la mayor cantidad de procesos en beneficio de los tres colegios. Eso definitivamente creo que debe ser una prioridad para ellos, y que estén las Coordinaciones de Colegio y que estén las academias y los directamente solicitantes para que esto pueda buscar el mejor cauce posible. Muchas gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Gracias. Luis Roberto, adelante.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

Dos cosas.

Me parece que ahorita, aunque van vinculadas, lo puedo entender efectivamente, ahorita el tema tiene que ver con una norma: la modificación del numeral 11 y las erratas que ya se leyeron, y me parece que si existiera algún tipo de duda respecto al porqué, pues precisamente la ronda es para aclararlo.

El tema de los fondos, y agradezco que lo comente el consejero Portillo, secretario técnico de la Comisión de Planeación, porque no es algo que se esté escondiendo, sino que finalmente es algo que se está pensando y estamos en la parte de prepararlo.

Tiene muchas implicaciones, sí y coincido con lo que dice la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos. La creación de fondos que no estén regulados pues se puede prestar a la mejor para muchas otras cosas, pero eso no es discusión ahorita. Agradezco que lo saquen a tema, pero me parece que esto alargaría solamente una discusión sobre documentos o sobre alguna propuesta que todavía ni siquiera está en firme.

Yo los invitaría a que más bien hagamos la ronda de participaciones a lo que tiene que ver con el tema, que es la modificación del numeral 11 y las erratas que, como bien dice la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, son de forma, mas no de fondo, porque hay otras.

Y la segunda etapa sí es trabajar en conjunto, al menos es la pretensión, la Comisión de Hacienda con la Comisión de Asuntos Legislativos para que igual se vean las modificaciones de fondo, sobre todo aquellas que se contravienen en artículos de la propia norma y que se contravienen en uno y otro aspecto. Esa es la moción nada más, porque si no vamos a entrar en una discusión que me parece que no es el lugar. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Gracias, Luis Roberto. ¿Alguien tiene alguna participación más? Adelante, consejera Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Una petición al Pleno de la siguiente forma.

Es muy preocupante pero es común en la Universidad que no se conozcan las modificaciones a la normatividad universitaria, y que de hecho se utilicen

documentos no modificados. Es el caso por ejemplo del Reglamento de Titulación.

Entonces quisiera la Comisión de Asuntos Legislativos pedirles a ustedes que el Pleno, a través de quien determine el Consejo Universitario, entregue de propia mano el acuerdo publicado a las instancias que lo necesitan, a toda la administración universitaria, particularmente a la Coordinación de Servicios Administrativos, que se le entregue a las Coordinaciones de los tres colegios, que se entregue a la Coordinación Académica, etcétera. ¿Por qué razón? La razón principal es la siguiente.

En este momento como es primera etapa la Comisión de Asuntos Legislativos no está presentando el documento íntegro que incluye las modificaciones, y lo está haciendo a propósito porque va a venir la segunda etapa, que es muy próxima, y lo que queremos es que ahora sí se entregue, se publique y queden las modificaciones metidas al instrumento normativo.

De tal suerte que el personal universitario no tenga que revisar una y ver en cuál se modificó, y que incluso tenga ya un mecanismo de concordancia y de modificaciones y de reformas que aparecen en general en todos los órganos legislativos cuando se modifica algún instrumento normativo, y que ya casi está toda la legislación universitaria con esa nomenclatura y lo hemos estado trabajando gracias a una labor muy importante de la maestra Alejandra Estrada y también de la Oficina del Abogado General.

Entonces yo quisiera pedirles que se haga eso, porque de lo contrario vamos a tener problemas en la aplicación de la norma hasta en tanto salga la segunda etapa. Muchas gracias.



**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Gracias. Entonces pasamos a la votación de si se encuentra suficientemente discutido el tema.

Los que estén a favor levanten su voto. Son 17 votos a favor. Votos en contra.

Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención y dos ausencias.

Vamos a darle lectura al acuerdo y pasar a la votación correspondiente.

Procedo a la lectura del acuerdo.

“El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda.

“Primero.- El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, aprueba las modificaciones del numeral 11 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM, que limita a contratar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios con proveedores integrados en el Padrón de Proveedores de la Ciudad de México, para quedar de la siguiente forma:

“11. La Universidad deberá contratar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios con proveedores que estén integrados en el Padrón de Proveedores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que para tal efecto tiene establecido la Coordinación de Servicios Administrativos o en el Padrón de Proveedores de la Ciudad de México o en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en CompraNet.

“La presente modificación será aplicable a los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios futuros”.

“Segundo.- El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, aprueba las modificaciones a nombre de la Norma de Adquisiciones, así como de los numerales 3, 22 fracción IX, 39 fracción XIV, 43 noveno párrafo, 48 segundo

párrafo, 57 segundo párrafo y 69 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM para quedar de la siguiente forma:

“Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

“3. Normas de bienes: Normas para la Administración, Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la UACM. Programa de Adquisiciones: Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Universidad”.

“22 (...) IX. Analizar cuando sea necesario el informe que rindan los Subcomités respecto de los casos dictaminados conforme a la fracción VIII de este numeral, así como los resultados y economías de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y, en su caso, disponer las medidas necesarias para su cumplimiento”.

“39 (...) XIV. Cuando se compruebe por la Universidad, durante o después del procedimiento de licitación o invitación restringida, o dentro de la vigencia de los contratos, que algún proveedor acordó con otro u otros elevar los precios de los bienes y servicios; y”

“43. (...) La documentación de carácter devolutivo como las garantías de la formalidad de las propuestas, las pruebas de laboratorio o las muestras exhibidas en el acto de presentación y apertura de la propuesta, serán devueltas por la Coordinación de Servicios Administrativos transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, previa solicitud por escrito, salvo en el supuesto que se indica

en el numeral 72, fracción I, de estas Normas, relativo a las garantías de la formalidad de la propuesta presentada por los proveedores adjudicados”.

“48. (...) La facultad preferente que la Coordinación de Servicios Administrativos ejerza deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, disciplina, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, economía, honradez y utilización óptima de los recursos que aseguren para la Universidad las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, convenientes y eficaces, con base en lo que prevé el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

“57. (...) Los particulares podrán subcontratar para el proceso o elaboración de los bienes o prestación de servicios objeto del contrato, siempre que la Coordinación de Servicios Administrativos así lo establezca en las bases de licitación o invitación restringida correspondiente, y su monto no exceda del porcentaje del total del contrato que señalen las propias bases o invitación, el cual no podrá ser superior al cuarenta y nueve por ciento, según lo establece el numeral 22, fracción X, párrafo segundo, del presente ordenamiento jurídico, y que el participante lo manifieste expresamente en su propuesta o, en su caso, en la cotización respectiva, tratándose de adjudicación directa. En esta manifestación se indicarán las partes que serán sujetas de subcontratación, el nombre, denominación o razón social del subcontratado, el porcentaje que la subcontratación representa respecto de la totalidad de los bienes, arrendamientos o servicios, así como el compromiso de los firmantes de dar cabal cumplimiento a sus obligaciones”.

“69 (...) Durante la vigencia de los contratos, la Coordinación de Servicios Administrativos podrá en cualquier momento, realizar pruebas de laboratorio y las visitas de comprobación que estime pertinentes, distintas a las programadas en las bases correspondientes, o las referidas en el numeral 80, segundo párrafo, de esta Norma, a efecto de constatar específicamente la calidad y el cumplimiento en la entrega de los bienes y prestación de los servicios contratados. En el caso de detectarse irregularidades, los contratos respectivos serán susceptibles de ser rescindidos y de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente, conforme al procedimiento que establecen estas Normas”.

“Tercero.- El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, autoriza a la Coordinación de Servicios Administrativos a continuar el trámite de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios que requieren los tres Colegios: de Ciencia y Tecnología, de Ciencias y Humanidades, y de Humanidades y Ciencias Sociales, vinculados al cumplimiento de funciones académicas sustantivas para propiciar el adecuado uso del presupuesto universitario asignado.

“Cuarto.- Publicar el presente acuerdo con exposición de motivos, considerandos y fundamentación legal.

“Quinto.- Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido InfoUACM, para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

“Sexto.- El presente acuerdo surtirá efectos el mismo día de su publicación”.

Procedemos a la votación.

Quien esté a favor del acuerdo leído que lo manifieste levantando su voto. Son 17 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones y una ausencia.

Se terminó el Orden del Día, entonces damos por cerrada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario siendo las 14 horas con 10 minutos del día 7 de noviembre de 2024.

Gracias a todos.

**ooOoo**